



P A D E M 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



ÍNDICE

2. Contexto nacional	6
3. Contexto comunal	9
4. Análisis de datos educativos	28
5. Actualización PADEM	34
6. Liderazgo Pedagógico	34
7. Líneas Estratégicas	65
8. Programa de Integración Escolar	64
9. Unidad de Convivencia Escolar	85
10. Unidad Extraescolar	95
11. Transporte	103
12. Planificación y Proyectos	109
13. Dotación	118
14. Proyección Presupuesto 2024	132
15. Plan de monitoreo y evaluación PADEM	148
Anexos	151

INTRODUCCIÓN

El Plan de Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024, se desarrolla en el contexto de las Leyes que rigen la Educación: Ley de Inclusión, Ley Desarrollo Profesional Docente, Subsecretaría de Educación Parvularia y ley Nueva Educación Pública, las que trabajan por la recuperación de la educación, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad.

Se puede definir el PADEM como una declaración de compromiso construido de manera colectiva, en relación con lo que una comunidad espera conseguir y las estrategias que define para lograrlo.

En este contexto, el equipo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) junto con la Ilustre Municipalidad y las distintas unidades educativas de la comuna, iniciaron un proceso de consulta con los equipos directivos y consejos escolares y posteriormente mediante encuestas a las comunidades educativas, los que brindaron información relevante y central para construir un sentido compartido que movilice procesos de mejora continua dentro del sistema y de las distintas comunidades educativas.

La propuesta de PADEM fue difundida a los diversos establecimientos educativos según lo estipulado en la ley 19.410 que en su artículo N° 5 señala “El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones”

Conforme lo anterior, se realizó durante el mes de septiembre y octubre del año 2023 la difusión y formulación de observaciones por parte de las comunidades educativas de los establecimientos municipales para el levantamiento de observaciones y propuestas de mejora, con el objetivo que esas propuestas consideren los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento así como sus sellos institucionales.

De esta forma el PADEM permitirá contar con una previsión para guiar el quehacer educativo de forma articulada y coherente desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos.



CONTEXTO NACIONAL

2.- Contexto Nacional

2.1 Nueva Educación Pública

Chile está en plena implementación de una reforma educativa, la que comenzó el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

Como parte de la implementación de este nuevo Sistema, se transferirán paulatinamente los establecimientos educacionales desde los 345 municipios que ejercían su administración hasta el año 2018, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación. La región de Los Ríos aún es parte de esta transición, sin embargo, tanto el propósito de este nuevo sistema y los principios que lo rigen son el compromiso que Chile ha asumido en relación con la educación de sus niños, niñas y jóvenes.

El traspaso se ha manejado de manera seria y transparente, aportando y colaborando de forma activa para que un futuro se pueda entregar la educación municipal en condiciones óptimas al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP); esto trabajando en conjunto con 5 literales del traspaso a SLEP y que se enmarcan en la Ley N° 21.040, que a continuación se detallan:

1. Información necesaria y mecanismos de traspaso de personas asociadas a la prestación del servicio educacional, siendo manejada principalmente en el traspaso de profesionales y asistentes de la educación.
2. Información necesaria para el traspaso de bienes muebles.
3. Información necesaria para el traspaso de vehículos motorizados, utilizados para la prestación del servicio educacional.
4. Información necesaria respecto de Contratos y Convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios.
5. Información necesaria respecto de los Servicios Prestados dentro de la comuna por los establecimientos educacionales o a través de estas, dirigidos a los propios establecimientos, que esté siendo implementada por la Municipalidad de Lanco.

En este contexto, el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública este año lanzaron la primera Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020-2028 que constituye una herramienta central de orientación para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema, el cual representa para la comuna de Lanco un documento guía para el fortalecimiento de la educación pública de la comuna.

Es importante señalar que la ENEP integra los estándares UNICEF, reconociendo la educación como un derecho. Este elemento, es fundamental en el cambio de mirada de la educación Pública a nivel nacional y otorga una gran pertinencia al esfuerzo comunal que representa la elaboración e implementación de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco.

2.1.1 Principios de la Educación Pública

1. Calidad integral.
2. Mejora continua de la calidad.
3. Cobertura nacional y garantía de acceso.
4. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
5. Colaboración y trabajo en red.
6. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
7. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
8. Formación ciudadana y valores republicanos.
9. Integración con el entorno y la comunidad.

2.1.2 Objetivos estratégicos ENEP

1. Mejorar niveles de aprendizajes de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.



CONTEXTO COMUNAL

3.- Contexto comunal

3.1 Descripción sociodemográfica de la comuna

Lanco es una comuna ubicada en la XIV Región de Los Ríos, provincia de Valdivia. El nombre en Mapudungún significa “Aguas Detenidas”, “Aguas Tranquilas” o “Aguas Consumidas”. Según datos del Censo 2017, la comuna cuenta con una población de 16.752 habitantes, de los cuales el 31,8% (5.326 habitantes) corresponde a personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, específicamente al pueblo Mapuche. Además, de la población total un 69% reside en zonas urbanas de la comuna y el 31% pertenece al sector rural.

Lo anterior, da cuenta de las principales características de Lanco, la cual posee una rica tradición cultural rural y de ascendencia Mapuche. Además, del total de habitantes, Lanco presenta 4.605 niños, niñas y jóvenes (NNJ) en edad escolar (18 años o menos), de los cuales un 37% corresponde a población de origen Mapuche.

La siguiente tabla presenta la distribución poblacional de la comunidad de Lanco por tramos de edad:

TABLA DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL

Tramos de edad	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 5 años	1.358	8,10%	8,10%
6 a 9 años	1.059	6,30%	14,40%
10 a 13 años	953	5,70%	20,10%
14 a 18 años	1.235	7,40%	27,50%
19 a 25 años	1.498	8,90%	36,40%
26 a 64	8.427	50,30%	86,70%
65 años y más	2.222	13,30%	100,00%
Total	16.752	100,00%	

Fuente: INE, Censo 2017

3.2 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nuestra comuna cuenta con un total de 11 establecimientos educacionales municipales, de los cuales 3 pertenecen a Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, 6 escuelas básicas, 1 liceo y 1 establecimiento que imparte trayectoria educativa completa desde prebásica a media y 1 establecimiento que imparte Educación de Adultos. En la tabla siguiente se puede observar con claridad la distribución de la oferta educativa.

TABLA DISTRIBUCIÓN OFERTA EDUCATIVA

Tipos de Establecimientos		Cantidad
Jardines y salas Cunas VTF		3
Escuelas Básicas Urbanas		2
Escuelas Básicas Rurales		4
Liceo Trayectoria Completa		1
Liceos Polivalentes Urbanos		1
Total		11

Nuestra comuna cuenta con 3 jardines infantiles y salas cunas municipales vía transferencia de fondos (VTF), siendo administrados por esta entidad y subvencionados por la Junta Nacional de los Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales son dirigidos por una Coordinación General, un coordinador financiero y encargadas de compras que comparten este rol con otros establecimientos. Estos jardines infantiles y salas cunas tienen una capacidad y matrícula, según la siguiente distribución:

TABLA CAPACIDAD Y MATRICULA JARDINES.

Jardín Infantil	Jardín infantil con sala cuna
1 capacidad de 20 estudiantes (2 a 5 años 11 meses)	2 capacidad de 84 estudiantes (84 días a 5 años 11 meses, 29 días)

Cada establecimiento cuenta con una directora más el coeficiente técnico que exige la Junta Nacional de Jardín Infantiles de acuerdo a su capacidad, siendo supervisados y fiscalizados por el departamento de control normativo de esta entidad.

La modalidad de trabajo de cada establecimiento es en base al currículum integral, cada jardín infantil y sala cuna cuenta con un sello único e irrepetible, más un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que rige el cumplimiento de las acciones anuales.

Nuestros jardines y salas cunas cuentan con las siguientes capacidades.

TABLA CAPACIDAD ESTUDIANTES JARDINES INFANTILES VTF

<i>Jardín Infantil y sala cuna</i>	Capacidad	Número de niveles
<i>Jardín y sala cuna Universo Infantil de Malalhue</i>	49	2
<i>Jardín Infantil Intercultural Rukakimun de Puquiñe</i>	28	1
<i>Jardín Infantil Weliven de Antilhue</i>	28	1
<i>Total</i>	105	4



JARDINES

VTF

JARDÍN INFANTIL RUKA KIMUN



El jardín infantil intercultural “Ruka Kimün”, comienza sus actividades pedagógicas pre- escolares en el año 2010, el 25 de agosto, con una matrícula de 21 niños y niñas todos residentes del sector de Puquiñe. Esta iniciativa de funcionamiento nace debido a la necesidad de acceso a la educación inicial para niños y niñas del sector rural de la comuna de Lanco. Evidenciando esta situación los dirigentes comunitarios de Puquiñe apoyan esta importante propuesta, los cuales en común acuerdo nombran al establecimiento como “RUKA KIMÜN” que traducido al español significa “casa del saber” aportando identidad y pertenencia al espacio educativo.

JARDÍN INFANTIL WE LIWEN



El Jardín Infantil We-Liwen, que en lengua Mapudungún significa “Nuevo amanecer”, está ubicado a 6 kilómetros al noreste de la Localidad de Malalhue, en la Comunidad de Antilhue. Los niños y las niñas que asisten diariamente al Jardín We-Liwen reciben una educación que pone el foco en el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales promueven un desarrollo integral, considerando y respetando siempre su cultura de origen mapuche.

JARDÍN Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL



El jardín Infantil y sala cuna "Universe Infantil" ubicado en la localidad de Malalhue presenta los niveles de atención sala cuna y nivel medio heterogéneo con el objetivo de brindar educación inicial a niños y niñas desde los 84 días hasta los dos años de edad. El espacio educativo cuenta con dos Educadoras de Párvulos y el respectivo personal asistente de la educación el cual brinda el adecuado cuidado a la primera infancia de los sectores aledaños de Malalhue.



LICEOS Y COLEGIOS

3.2.1.- ESCUELAS, COLEGIOS Y LICEOS

Cada una de nuestras Escuelas y Liceos atiende a sus estudiantes que son caracterizados por un indicador denominado IVE (Índice de vulnerabilidad escolar) que da cuenta de las dificultades en el desarrollo educativo de éstos, y por los cuales se reciben mayores aportes económicos para establecer los apoyos necesarios para el trabajo pedagógico.

TABLA MATRÍCULA E IVE POR ESTABLECIMIENTO

Nº	ESCUELA/LICEO	MATRÍCULA	IVE
1	Escuela Rural Antilhue	34	97%
2	Escuela Rural Aylin	30	87%
3	Escuela Rural Puquiñe	22	93%
4	Escuela Rural Rucaklen	30	96%
5	Escuela Básica Felipe Barthou Corbeaux	253	93%
6	Escuela Básica y de adultos Alberto Córdova Latorre	282	88%
7	Liceo República del Brasil	278	93%
8	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	553	89%



LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ G.

El Liceo Camilo Henríquez González de Lanco, inicia sus funciones en calidad de tal, según decreto cooperador 3361 de 1981, sin embargo, este establecimiento tiene sus orígenes en la llamada escuela CENTRALIZADA, luego CONSOLIDADA DE EXPERIMENTACIÓN, para finalmente tomar el nombre actual en 1981.

Durante su larga trayectoria educativa ha impartido formación tanto humanista científica como técnico profesional, teniendo en la actualidad la modalidad polivalente. En sus aulas se han desarrollado importantes iniciativas de aporte formativo y cultural que le han significado ser un verdadero referente educacional en la comuna.

SELLOS

- Excelencia académica.
- Formación Polivalente.
- Educación Integral.
- Entrega de valores.
- Educación Inclusiva.





ESCUELA FELIPE BARTHOU CORBEAUX

Esta institución surge como una alternativa pedagógica para los habitantes de la naciente Población 22 de mayo, construida en terrenos donados por el señor Felipe Barthou Corbeaux, quien de esta manera facilitó la recepción de gran cantidad de familias que perdieron sus hogares por el terremoto del 1960, y que provenían de localidades cercanas a Lanco.

A través de los años se transforma en Escuela Fiscal, y en 1978 se le denomina Escuela G N° 109. El 13 de mayo 1981, se inaugura y funda en forma oficial un edificio sólido construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos educacionales. En 1997, ante la necesidad de ingresar a la Jornada Escolar Completa Diurna, se amplía esta infraestructura, siendo recibida en forma oficial por el presidente de la República, señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

SELLOS

- Educación de excelencia.
- Convivencia y formación valórica.
- Cuidado del medioambiente.
- Deportivo - Cultural.





LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL

Nuestra institución educacional nació a la vida de la educación pública el año 1948, un 17 de junio, en las suaves praderas de lo que es hoy la localidad de Malalhue, comuna de Lanco en la Región de Los Ríos. Con el pasar de la presente década y por el empeño de todos quienes han servido en el establecimiento, el Liceo República del Brasil de Malalhue emerge como una alternativa sólida en educación, tanto en enseñanza pre-básica, básica, como así también en la educación media.

SELLOS

1. Cuidado del Entorno y Medio Ambiente
2. Desarrollo de Hábitos Deportivos y Recreativos





ESCUELA RURAL DE ANTILHUE

La escuela de Antilhue en la comuna de Lanco ha desarrollado un trabajo educativo por décadas, entregando una enseñanza a través de la pedagogía de la diversidad, desarrollando metodologías innovadoras en un ambiente sano y natural. En la actualidad podemos destacar un trabajo pedagógico personalizado con un equipo multidisciplinario con dedicación y compromiso.

La escuela Antilhue “Un gran espacio para el aprendizaje” ha consolidado proyectos significativos desde el ámbito artístico cultural. Cabe destacar Taller Instrumental con Fundación Cultural Papageno, exitosas participaciones deportivas comunales, giras pedagógicas y talleres extra programáticos.

SELLOS

Ruralidad,
Interculturalidad,
Inclusión y Cuidado
Medio Ambiente





ESCUELA RURAL RUCAKLEN DE LUMACO

La Escuela Rural Rucaklen fue construida el 5 de septiembre de 1979 en la comunidad mapunche de Lumaco. Nuestro establecimiento, recoge el sentido colectivo y solidario como sistema de vida, propio de una comunidad mapunche a partir de la cual aspira a convertirse en un espacio social educativo y cultural, donde tengan cabida todas las instituciones de la comunidad, con un propósito común: Contribuir a formar estudiantes interculturales, integrales con valores como respeto, solidaridad, responsabilidad, perseverancia y adaptación a la diversidad individual y colectiva de las personas.

SELLOS

- Inclusividad y calidad educativa.
- Interculturalidad, Medio ambiente y Ruralidad.





ESCUELA RURAL DE PUQUIÑE BAJO

Nuestra escuela se define como una comunidad educativa que es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno.

SELLOS

Inclusividad
y calidad
educativa.





ESCUELA RURAL DE AYLIN

La Escuela Fiscal N° 176 actualmente "Escuela Rural Aylín"; según información recopilada por los mismos habitantes del sector, tiene sus inicios en los años 50 y se encontraba emplazada en un terreno particular de propiedad de la Familia Becerra Lagos. La maestra Sra. Estefanía Lagos era la encargada de escuela y profesora unidocente en esa fecha.

En el año 2017 y bajo la dirección de la Sra. Sandra Yáñez Rivera se postula a un Proyecto FNDR del Gobierno Regional, con el cual se construye una infraestructura de primer nivel, con accesos inclusivos, aulas calefaccionadas, patio cubierto, sala multiuso y baños totalmente equipados. Asimismo se construye una Plaza Activa donde los estudiantes pueden recrearse libremente.

SELLOS

- Ruralidad.
- Medioambiente.
- Inclusividad.
- Calidad Educativa.
- Educando desde la afectividad.





ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE

La escuela ALBERTO CÓRDOVA LATORRE, es un establecimiento de origen público creada en 1928, que fue traspasada a dependencia municipal a raíz de la reforma educacional realizada a partir del año 1981 y que tuvo como finalidad descentralizar la educación pública del país.

Somos un establecimiento que desde el año 2008 tiene firmado un convenio con el MINEDUC, de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Educativa (Ley SEP) , por lo que hemos iniciado desde esa fecha un proceso de mejoramiento continuo, que permita a nuestros alumnos tener mayores y mejores aprendizajes.

SELLOS

- Autonomía
- Colaboración
- Pensamiento crítico



3.3.2.-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

La comuna cuenta con dos liceos que imparten carreras técnico profesional que poseen las siguientes especialidades.

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Atención De Párvulos
	Administración Mención Logística
	Construcciones Metálicas
Liceo República Del Brasil	Mecánica Automotriz
	Conectividad Y Redes

3.3.3.-CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA

En el cuadro siguiente se presentan las variaciones de cursos que ha tenido nuestro sistema durante los últimos dos años.

Establecimiento	2022	2023	2024 proyección
Jardines y salas Cunas VTF	4	4	4
Educación de Párvulos	6	6	6
Escuelas Básicas Urbanas	16	16	16
Escuelas Básicas Rurales	34	34	34
Liceos Urbanos	18	18	18
Liceos Rurales	7	7	7
Escuela Adultos	2	2	2
Total	87	87	87

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)



**ANÁLISIS
DE DATOS
EDUCATIVOS**

4.- Análisis de datos Educativos

La comuna de Lanco cuenta con veinte Establecimientos Educativos para escolares: ocho establecimientos municipales y doce establecimientos particulares subvencionados. Según cifras del Mineduc (2023), la comuna tiene matriculados a 3547 estudiantes de los cuales el 41.2% corresponden a estudiantes de establecimientos municipales y el 58.8% pertenece a particulares subvencionados. Hay dieciocho establecimientos que imparten educación básica y cuatro que imparten educación media, de los cuales dos imparten de forma exclusiva, el nivel educación media: Liceo Polivalente Camilo Henríquez (Municipal) y Liceo Padre Alcuino (Particular Subvencionado).

A nivel de Educación Parvularia, la comuna cuenta con 21 centros para niños y niñas de los 0-6 años de edad: 3 Jardines VTF (administrados por DAEM), 4 JUNJI Administración Directa, 4 Integra y 10 Establecimientos Educativos dependientes del MINEDUC que imparten niveles NT1 y NT2 (pre kínder y kínder) además de 2 escuelas de lenguaje (Educación Especial).

En cuanto a la gestión Educativa Municipal durante el año 2023, la Educación Parvularia se centra en tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI (VTF), y ocho establecimientos educacionales de Enseñanza Básica y Media que se distribuyen de la siguiente manera:

Cuatro escuelas rurales, dos escuelas urbanas y dos liceos. De estos últimos el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez imparte modalidades HC y TP en las especialidades de: Atención de Párvulos, Administración y Construcciones Metálicas. Mientras que el Liceo República del Brasil, cuenta con educación en todos los niveles, y modalidad TP en Enseñanza Media impartiendo las especialidades de Mecánica Automotriz y Conectividad y Redes.

4.1.-Matrícula

La tabla, presenta la evolución de la matrícula de la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales de la comuna de Lanco entre los años 2013 y 2023.

TABLA DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA

Dependencias	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Municipal	1653	1560	1479	1478	1455	1495	1466	1438	1468	1499	1462
subvencionado	2141	2166	2183	2095	1994	1937	1985	1611	1961	1645	2085
Particular	22	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, comunal	3816	3745	3662	3573	3449	3432	3451	3049	3429	3144	3547

El total de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos de la comuna ha presentado un decrecimiento constante durante todo el periodo de análisis, disminuyendo en un 7.4% (299 estudiantes) la matrícula total en una década.

El sector Municipal, evidencia una tendencia a la baja durante la última década, tanto a nivel local como nacional, la cual puede atribuirse a tres efectos posibles: (1) cambios en la población en edad escolar o efecto demográficos; (2) cambios en el porcentaje de estudiantes la población en edad escolar o efecto cobertura y (3) cambios en la participación del sector de dependencia de la matrícula total o efecto composición (O. Larrañaga, Peirano y Falck, 2010). Si bien, la cuantía de esos efectos no es el fin de este documento, se observa que el efecto composición no ha sufrido grandes variaciones en el total de la matrícula comunal y en promedio el sector Municipal representa un 41.2% de la matrícula total y un 58.8% el particular subvencionado. En una década, la educación municipal ha perdido un 11.5% de su participación en el sector educativo.

TABLA DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Dependencias	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Liceo Polivalente Camilo Henríquez G.	616	577	519	475	426	456	496	489	495	511	553
Escuela Felipe Barthou Corbeaux	205	212	197	213	237	259	243	265	257	252	253
Liceo Republica Del Brasil	435	394	382	398	409	393	355	324	319	323	278
Escuela Rural Reducción Antihue	13	11	30	28	28	33	27	27	29	39	34
Escuela Rural Rucaklen	15	20	20	23	19	24	20	20	20	28	30
Escuela Rural Puquiñe Bajo	33	31	30	33	25	22	24	26	30	26	22
Escuela Rural Aylin	21	22	23	29	32	24	28	27	25	28	30
Escuela Alberto Córdova Latorre	308	287	274	277	279	284	273	260	293	292	282
Total	1.646	1.554	1.475	1.476	1.455	1.495	1.466	1438	1468	1499	1462

4.2.-JARDINES Y SALAS CUNAS

Otro grupo etario muy relevante para el análisis de la educación Municipal en Lanco y el desarrollo de la infancia en la comuna, tiene relación con los niños y niñas en edades entre los 0 y 6 años que asisten de manera regular a Educación Parvularia (Salas Cuna y Jardines Infantiles), donde tal y como se mencionó anteriormente a nivel comunal existe un total de 21 establecimientos que imparten los niveles de Sala cuna, Niveles medios y de Transición.

Los jardines infantiles y salas cunas cuentan con una matrícula de 82 niños y niñas que se atienden de manera gratuita desde las 8:30 de la mañana hasta las 17:00 horas ininterrumpidamente durante todo el año.

Las salas cunas atienden a 21 lactantes y 28 párvulos en niveles medios. El proceso de postulación a los jardines infantil y salas cunas se realiza entre los meses de noviembre y diciembre.

Capacidad Lactantes	Capacidad Párvulos	Total Capacidad	Total Matrícula
39	70	109	89

Un elemento importante que presentan los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), tiene relación con su ubicación estratégica, por lo que representan un espacio relevante para la comuna para otorgar cobertura a niveles iniciales a niños y niñas que viven en sectores rurales, pero a su vez para promover la trayectoria educativa desde estos niveles a la educación básica, dada la cercanía física de los jardines VTF con recintos municipales rurales de educación básica.

A continuación, se presenta la tendencia de la matrícula por EE desde el año 2013 al 2023 de aquellos jardines con dependencia Municipal (VTF):

TABLA DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA JI Y SC VTF

Nombre EE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
J.I Y S.C Universo Infantil (Malalhue)	53	54	44	46	27	40	36	44	49	32	44
J.I Ruka Kimun	22	20	16	14	13	13	19	19	20	20	20
J.I We Liwen	8	10	5	8	13	20	17	19	17	20	20
Total	83	84	65	68	53	73	72	82	86	72	84

4.3.-TOTAL MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS

La matrícula de la comuna al mes de agosto era de 1482 estudiantes y se distribuye como lo indica el cuadro siguiente.

Tipo Enseñanza	Matrícula
Educación de Párvulo	91
Educación de General Básica	526
Educación Media 1° y 2° Medios	257
Educación Media Científico Humanista	125
Educación Media Técnico Profesional	160
Educación Especial	300
Educación Media Adulto	23
Total	1482

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

4.4. SIMCE

A nivel general, según datos Simce de la Agencia de Calidad de la Educación para el periodo 2022, los establecimientos municipales de nuestra comuna obtienen un promedio de 241 puntos en Lectura lo que nos sitúa muy levemente por sobre el promedio nacional en la misma asignatura (239 puntos), mientras que en Matemáticas el promedio obtenido por los establecimientos municipales es de 224 puntos, mientras que el promedio nacional para la misma asignatura es de 231 puntos, lo que nos sitúa levemente por debajo del promedio nacional.

TABLA RESULTADOS SIMCE AÑO 2022 (4º BÁSICO y 2º MEDIO)

INDICADORES	4 BÁSICO		II MEDIO	
	LECTURA	MATEMÁTICAS	LECTURA	MATEMÁTICAS
ESCUELA RURAL ANTILHUE	239	201	-	-
ESCUELA RURAL AYLIN	209	233	-	-
ESCUELA RURAL PUQUIÑE BAJO	255	225	-	-
ESCUELA RURAL RUCAKLEN DE L.	224	200	-	-
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA L.	268	239	-	-
ESCUELA FELIPE BARTHO C.	259	244	-	-
LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL	233	231	249	231
LICEO BICENTENARIO CAMILO H.G.	-	-	262	261

4.5 Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La Prueba de Acceso a la Educación Superior, es el nuevo instrumento elaborado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) para abordar el proceso de selección de estudiantes, para su ingreso a instituciones de educación superior.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a nivel municipal en la comuna de Lanco en esta evaluación, considerando pruebas anteriores debido a la recién entrada en vigencia de esta prueba: **TABLA RESULTADOS EDUCATIVOS (MUNICIPAL)**

EE	Mención	Lenguaje		Matemática		Promedio	
		2021	2022	2021	2022	2021	2022
LCH	TP - Comercial (410)	428	575	460	496	444	536
	TP - Técnica (610)	407	549	427	437	417	493
	TP - Industrial (510)	391	461	423	518	407	490
	HC (310)	493	534	504	639	499	587
LRB	TP - Comercial (410)	-	-	-	-	-	-
	TP - Industrial (510)	344	549	352	489	348	519



ACTUALIZACIÓN PADEM

5.- ¿Cómo se actualizó este PADEM?

El proceso de elaboración de este PADEM 2023, se realizó considerando como base el PADEM 2023 y el instrumento de evaluación contenido en este.



A continuación, se muestra un diagrama del proceso de trabajo del PADEM 2023 y proyección del PADEM 2024:

Durante el mes de abril del presente año, en reunión de Comité Estratégico donde participan los equipos directivos de todos los establecimientos municipales, se realizó una revisión de los objetivos estratégicos del PADEM y cómo estos se vinculaban a las diferentes acciones desplegadas en cada uno de los colegios o liceos.



A continuación, se muestra parte del formato trabajado para los equipos directivos de las acciones realizadas por el establecimiento y como estas se vinculaban con el PADEM:

COMPARATIVO PADEM Y ACCIONES INSTITUCIONALES

ESTABLECIMIENTO:.....		FECHA:.....		
N°	Objetivo Estratégico	Meta	ACCIONES PLANIFICADAS	ACCIONES A PROYECTAR
1	Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permita aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes	El 100% de los docentes es acompañado en su proceso pedagógico por parte de sus equipos directivos		
		El 100% de los establecimientos aplica evaluaciones de diagnóstico, monitoreo y Cierre de aprendizajes		
		El 100% de los docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento se capacita conforme a los planes de desarrollo profesionales		
		1 reunión mensual de la Red TPC		
		2 encuentros de docentes		

El cuadro anterior se proyectó para los 7 objetivos estratégicos del PADEM y en donde cada unidad educativa pudo revisar si quedaban objetivos estratégicos sin desarrollar y así proyectar acciones para realizar durante el 2023.

Posterior a ello, se efectuaron diversos acompañamientos a los establecimientos “Visitas Integrales”, en la que personal del Departamento de Educación Municipal, realizaba jornadas de trabajo con los equipos directivos destinadas a materializar el PADEM con su Plan de Mejoramiento (PME).



20 de julio de 2023

Daem de Lanco trabaja con cada uno de los colegios en la formulación del PADEM

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal es un instrumento de planificación que define los planes de acción de la Política de Educación municipalizada anualmente, planteado como requisito y definido de manera consensuada entre los distintos actores que componen las comunidades educativas, con el fin de incorporar programas e iniciativas que contribuyan a los objetivos educativos destinados a fortalecer el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes.

(<https://lanco.cl/2023/07/20/daem-de-lanco-trabaja-con-cada-uno-de-los-colegios-en-la-formulacion-del-padem/>)

El proceso de acompañamiento y articulación PADEM – PME participó Jefatura de UTP Comunal, Jefatura de Finanzas, Coordinadora Convivencia Escolar Comunal, Coordinadora PIE, Encargada de adquisiciones, Encargada de Recursos Humanos, Coordinador comunal de Extraescolar y Jefe DAEM, en conjunto con cada equipo directivo de la institución educativa.

Posterior a las jornadas de trabajo, se realizaron jornadas de reflexión entre los equipos directivos destinadas a abordar el proceso de implementación, evaluación y mejora del PADEM en cada jardín, escuela y liceo, este proceso se realizó considerando preguntas iniciales comunes para todos y en donde cada establecimiento tuvo la oportunidad de entregar su mirada y propuestas en cada uno de los objetivos estratégicos.

Desde el DAEM se convocaron a los Consejos Escolares de cada Liceo, Colegio y Jardín Infantil para realizar un análisis del PADEM 2023 y en donde cada estamento pudo realizar sus observaciones las cuales quedaron plasmadas en un formulario que entregó información muy importante, la que será considerada en el presente PADEM 2024.

A continuación, se presentan los formularios de evaluación del PADEM 2023 para los diferentes estamentos de los establecimientos:

Formulario Monitoreo PADEM de los Equipos Directivos y de Gestión



Monitoreo PADEM 2023

Estimados Equipos Directivos y de Gestión:

La aplicación de este monitoreo busca servir de base para la toma de decisiones oportunas y certeras, para los encargados de su ejecución, así como para que las distintas unidades educativas posean una mirada común de cara a las metas establecidas, junto con el levantamiento e implementación de acciones remediales comunales y de proyección 2024.

NOTA: Para realizar la valoración de cada uno de los objetivos estratégicos, dirigirse al PADEM 2023 y en específico a las acciones de cada objetivo.

Muchas gracias por su colaboración.

...

Objetivo Estratégico 1:

Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permita aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes

- No implementada (0%)
- Implementada inicialmente (1 a 24%)
- Implementada parcialmente (25 a 49%)
- Implementada de manera adecuada (50 a 74%)
- Implementación avanzada (75 a 99%)
- Implementada (100%)
- No Aplica

Nota: el monitoreo se realizó por cada uno de los objetivos estratégicos del PADEM.

Formulario Revisión PADEM para la Comunidad Educativa

REVISIÓN PADEM

Departamento Administrativo de Educación municipal

REVISIÓN PADEM 2023

Estimada Comunidad Educativa:
Quisiéramos solicitar su colaboración para responder el siguiente formulario, el cual nos entregará información relevante para la evaluación del PADEM 2023 y para la elaboración del PADEM 2024. Desde ya Muchas Gracias.

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. [Cambiar la configuración](#)

¿Quién responde? *

DOCENTE

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO

ESTUDIANTE

APODERADO

1) ¿El PADEM contempla acciones de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas de la comuna y del establecimiento en particular? *

Texto de respuesta largo

2) ¿El PADEM actual, vincula su diseño y propuestas con el proyecto educativo de nuestro establecimiento? ¿De qué manera? *

Texto de respuesta largo

3) ¿Qué objetivos y acciones del PADEM 2023 se pueden proyectar para el PADEM 2024? y ¿CUÁLES NO? *

Texto de respuesta largo

4) ¿Qué NUEVOS objetivos comunales debería contener el PADEM 2024? *

Texto de respuesta largo

5) ¿Qué NUEVAS acciones comunales debería contener el PADEM 2024? *

Texto de respuesta largo

6) ¿Qué otras estrategias de evaluación debería contener el PADEM 2024? *

Texto de respuesta largo

7) Observaciones y sugerencias *

Texto de respuesta largo

¿Quién responde?

34 respuestas

● DOCENTE

● ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

● PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO

● ESTUDIANTE

● APODERADO

Copiar



LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Las investigaciones sobre escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan, sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres.

Es por lo anterior que, como comuna de Lanco, proyectamos el trabajo de manera colaborativa entre los establecimientos municipales dependientes del DAEM para el año 2024, teniendo presente el Modelo de calidad de la Gestión Escolar por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa (SACGE) y el Enfoque de Aprendizaje Profundo con especial relevancia del Núcleo Pedagógico para la mejora de los aprendizajes de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

PROYECCIÓN DE ACCIONES 2024

A continuación, se presentan las principales acciones para el año 2024 teniendo como modelo de Gestión el SACGE del Ministerio de Educación.

ÁREA LIDERAZGO

ACCIONES 2024

- **Reuniones de Comité Estratégico 2024:**
 - Se proyecta apoyar y realizar un trabajo colaborativo con los equipos directivos y/o de gestión, además de los encargados de colegios rurales y encargadas de Jardines VTF en temas tales como lineamientos PEI, PME, PIE, Convivencia Escolar, Liderazgo Pedagógico, Aprendizaje Profundo, Núcleo Pedagógico, análisis de datos, entre otros temas.
- **Participación en Redes de mejoramiento:**
 - Participación de los establecimientos en las redes de mejoramiento del MINEDUC, como la Red de establecimientos básicos, Red de Liceos TP y Microcentros Rurales. También participación en otras redes de mejoramiento: Fundación Arauco y Fundación Botín de España.
- **Ciclo de Mejoramiento con el Centro de liderazgo +Comunidad:**

Consolidación del proceso de acompañamiento desde el Centro de Liderazgo +Comunidad (UACH), en la instalación de ciclos cortos de mejora para líderes intermedios y el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en el aula en el Liceo Republica del Brasil,



- **Acompañamientos integrales PME 2024:**
 - Visitas de acompañamiento a los establecimientos educacionales en proceso de elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), por parte del director del DAEM, jefe UTP DAEM, jefa de Finanzas del DAEM, jefa de Adquisiciones del DAEM, Coordinadora comunal PIE y Coordinadora comunal de Convivencia Escolar, para articular el PADEM, el PEI de cada establecimiento y los diferentes planes con los que deben contar.
- **Revisión del Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar:**
 - Revisar de manera colaborativa y/o apoyo de instituciones externas el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar con los equipos directivos y de gestión de todos los establecimientos municipales con la finalidad de orientar los procesos a la gestión pedagógica en cada unidad educativa para la mejora continua.
- **Plan de fortalecimiento de la matrícula:**
 - Elaboración de un plan de fortalecimiento de la matrícula, en donde se establezcan diferentes acciones para aumentar el ingreso de estudiantes.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

ACCIONES 2024

- **Revisión de los Nuevos Estándares de la Profesión Docente – Marco para la Buena Enseñanza (MBE):**
 - Revisión con los equipos directivos y/o de gestión de manera colaborativa y/o con apoyo externo de los Nuevos Estándares de la Profesión Docente con foco en el aprendizaje profundo y en el núcleo pedagógico.
- **Acompañamiento a la propuesta curricular del centro:**
 - Reuniones periódicas con los establecimientos educacionales de manera general como de manera individual, para acompañar los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los procesos de aprendizaje.

- **Elaboración Planes de Desarrollo Profesional Docente:**
 - Entrega de lineamientos generales para la elaboración de los planes de desarrollo profesional docente y acompañamiento en la construcción, ejecución y evaluación del plan en cada establecimiento municipal.
- **Estrategias de acompañamiento docente:**
 - Para el año 2024 cada establecimiento elaborará un plan de acompañamiento docente de acuerdo a su propio contexto, el cual debe contemplar a lo menos: foco del acompañamiento, cantidad de docentes, estrategia de acompañamiento, entre otros elementos.
- **Diálogos docentes en red:**
 - Fortalecer la red comunal de docentes de matemática e iniciar la red de docentes de lenguaje, con la finalidad de propiciar el diálogo pedagógico y el trabajo colaborativo comunal, por medio de planes colaborativos de trabajo.
- **Fortalecimiento de la Trayectoria educativa:**
 - Desarrollar en cada establecimiento el plan de articulación de acuerdo con la estrategia de transición educativa del Decreto 373 del 2017, pero también de acuerdo con cada unidad educativa realizar un plan de articulación entre los niveles críticos como, por ejemplo: 4° básico a 5° básico, 8° básico a 1° medio y de 2° medio a 3° medio. Esta acción se vincula con los diálogos docentes de matemática y lenguaje, los cuales buscan propiciar la articulación pedagógica entre niveles.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIONES 2024

- **Revisión de reglamento interno de convivencia escolar (RICE):**
 - Revisión del RICE de manera permanente en las reuniones de comité estratégico, así como en cada establecimiento, por parte de los equipos directivos y encargadas y encargados de convivencia escolar con el apoyo de la encargada de convivencia comunal.
- **Fortalecimiento del programa Educación Responsable:**
 - Fortalecer el programa de Educación Responsable en los 4 establecimientos que ya lo tienen e incorporar a otro establecimiento para el 2024 y así apoyar los procesos de aprendizaje con el desarrollo de habilidades socio emocionales en los estudiantes.
- **Reflexión de los resultados SIMCE y DIA**

- Tanto en el SIMCE como en las evaluaciones de Diagnósticos Integrales de Aprendizaje (DIA), existe información relevante del área socioemocional a considerar para las diferentes acciones en el área de convivencia escolar.

Con esta información se realizarán reuniones de reflexión para generar planes de acción en cada establecimiento.

ÁREA RECURSOS

ACCIONES 2024

- **Desarrollo profesional docente y asistente de la educación:**
 - Generar planes de desarrollo profesional docente y de los asistentes de la educación para el logro de los aprendizajes y de las metas institucionales de cada establecimiento educacional.
- **Gestión eficiente de los recursos financieros**
 - Realización de un presupuesto eficiente de los recursos SEP de acuerdo con las necesidades institucionales y a las necesidades de los estudiantes.

ÁREA RESULTADOS

ACCIONES 2024

- **Revisión resultados DIA:**
 - Reuniones comunales y con cada establecimiento para la revisión de los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje tanto de lenguaje, matemática y socioemocionales, con los cuales se levantarán planes de intervención en las diferentes áreas.
- **Revisión de los resultados de aprendizaje:**
 - Reuniones periódicas para analizar los resultados de las asignaturas básicas y los planes de acción para la mejora de los aprendizajes.
- **Análisis de metas institucionales:**
 - Revisión de los porcentajes de avance y de logro de las metas institucionales, haciendo los ajustes necesarios para su cumplimiento.



LÍNEAS ESTRATEGICAS

7.- Líneas Estratégicas

A continuación, se detalla la estrategia que permite el logro del propósito definido. Esta consta de siete Objetivos Estratégicos, con las líneas de acción para cada uno de ellos, y la identificación de las áreas de gestión que se hacen cargo de su implementación. El equipo DAEM cuenta con un plan de desarrollo de estas líneas de acción que contemplan indicadores de logro, metas, responsables y un cronograma para la implementación del plan y su monitoreo.

7.1.- Objetivos Estratégicos

1. Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permita aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes.
2. Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles y el trabajo colaborativo entre establecimientos, mejorando con ello la matrícula y la asistencia escolar.
3. Mejorar la convivencia, motivación y participación de los estudiantes, así como la valoración y participación de las familias en la educación de sus hijas e hijos, incidiendo positivamente en el proceso de aprendizaje.
4. Obtener reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación para mantener el servicio educativo acorde a la normativa actual.
5. Conformar equipos directivos con fuerte desarrollo de liderazgo pedagógico, con roles y funciones definidos que permitan apoyar el aprendizaje integral de todos los estudiantes.
6. Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida que potencie el trabajo colaborativo, convivencia y el respeto por el otro, relevando la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial, promoviendo para ello instancias de participación extraescolar en los establecimientos educacionales de la municipalidad, fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes.
7. Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial

7.2- Definición de Acciones Comunes

Los siguientes objetivos estratégicos se complementaron a raíz de la evaluación y monitoreo que se aplicó durante el año escolar, acciones realizadas tanto en las reuniones de Comité Estratégico, reuniones de Consejos Escolares así como a través de las Encuestas Formularios GOOGLE, instrumento aplicado por medio de los correos institucionales enviados a todos los funcionarios (las respuestas de las comunidades se encuentran en la sección anexos de este PADEM)

Nº	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
1	Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permita aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes	LIDERAZGO	Construyendo E Implementando Una Visión Estratégica Compartida	Reuniones de Comité Estratégico 2024	Realizar un trabajo colaborativo con los equipos directivos y/o de gestión, además de los encargados de colegios rurales y encargadas de Jardines VTF en temas tales como lineamientos PEI, PME, PIE, Convivencia Escolar, Liderazgo Pedagógico, Aprendizaje Profundo, Núcleo Pedagógico, análisis de datos, entre otros temas.	El 100% de los equipos directivos, encargados de colegios rurales y encargadas de jardines VTF participan de las reuniones de Comité Estratégico.	Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar	Sin financiamiento
				Reflexión del Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar	Revisar y reflexionar de manera colaborativa y/o apoyo de instituciones externas el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar con los equipos directivos y de gestión de todos los establecimientos municipales con la finalidad de orientar los procesos a la gestión pedagógica en cada unidad	El 100% de los establecimientos participa de la reflexión y revisión del Marco para Buena Dirección y Liderazgo Escolar	Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar	Sin financiamiento

				educativa para la mejora continua.				
				Plan de fortalecimiento de la matrícula	Elaboración y ejecución de un plan de fortalecimiento de la matrícula, en donde se establezcan diferentes acciones para aumentar el ingreso y la continuidad de estudiantes.	El 100 % de los establecimientos elabora un plan de fortalecimiento de la matrícula. El 100% de los establecimientos incrementa sus matrículas en un 5% con respecto al año 2023	Plan de Reactivación Educativa MINEDUC	Fondos Reactivación Educativa
			Desarrollando las capacidades profesionales	Participación en redes de mejoramiento	Participación de los establecimientos en las redes de mejoramiento del MINEDUC, como la Red de establecimientos básicos, Red de Liceos TP y Microcentros Rurales. También participación en otras redes de mejoramiento: Fundación Arauco y Fundación Botín de España.	El 100 % de los establecimientos participa en a lo menos 1 red. El 100% de los establecimientos municipales mejora sus prácticas de liderazgo con respecto a evaluación inicial en el mes de marzo 2024	Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar	Sin financiamiento
				Ciclo de mejoramiento con el Centro de Liderazgo +Comunidad	Consolidación del proceso de acompañamiento desde el Centro de Liderazgo +Comunidad (UACH), en la instalación de ciclos cortos de mejora para líderes intermedios y el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en el aula en el Liceo República del	El 100 % de los establecimientos participantes concluyen el proceso de acompañamiento de centro de liderazgo.	Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar Nuevos Estándares de la profesión Docente (MBE)	Sin financiamiento

					Brasil, Escuela Felipe Barhou y Escuela Alberto Córdova.	El 100% de los equipos directivos de los establecimientos FBC, ACL y LRB incrementan sus prácticas de liderazgo directivo con respecto al año 2021		
		Liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje	Acompañamientos integrales PME 2024	Visitas de acompañamiento a los establecimientos educacionales en proceso de elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), por parte del director del DAEM, jefe UTP DAEM, jefa de Finanzas del DAEM, jefa de Adquisiciones del DAEM, Coordinadora comunal PIE y Coordinadora comunal Convivencia Escolar.		El 100% de los equipos directivos de la comuna participa de al menos 3 acompañamientos integrales durante el año 2024		Sin financiamiento
		Liderazgo escolar	Red Técnica Pedagógica Comunal. Red docentes de: Matemática Red docentes de Lenguaje	Fortalecimiento de la Red Técnica Pedagógica comunal y Red de Profesores de Matemáticas, para el monitoreo y fortalecimiento de acciones de liderazgo pedagógico, dicha red tendrá como misión desarrollar un plan de trabajo destinado a establecer lineamientos comunales encaminados al mejoramiento de los aprendizajes, el fortalecimiento de las capacidades sociales en los establecimientos y a nivel de escuelas. Creación de la Red de docentes de Lenguaje, para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la reflexión docente, la autocapacitación y la acción formativa en curso.	2 reuniones semestrales Red TPC 2 encuentros de docentes Red de Matemática con estudiantes 2 encuentros de docentes Red de Lenguaje	PADEM	Sin financiamiento SEP	

		Concurso público Director/a Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez	Llamado a concurso público para proveer el cargo de Director/a del Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez	1 Director/a elegido por Alta Dirección Pública	PADEM	Por definir
	Programa de Integración Escolar P.I.E	Fortalecimiento de la implementación del Programa PIE en establecimientos municipales a través de visitas a los establecimientos educacionales y reuniones en Comité Estratégico.	Realizar trabajo colaborativo entre la Coordinación Comunal PIE, las coordinaciones y equipos PIE con el objetivo de potenciar la implementación del Programa desde el monitoreo y revisión técnica en documentación legal según normativa por medio de asesorías de gestión inclusiva desde Coordinación Comunal, dichas acciones generarán la plena inclusión de niños, niñas y jóvenes dentro de los establecimientos.	El 100% de los equipos PIE cumplirán con las labores técnicas asociadas a su rol tanto en la evaluación integral como en la reevaluación anual.	Decreto Supremo N°170. Orientaciones Técnicas para la implementación del Programa de Integración Escolar P.I.E MINEDUC especial.	Sin financiamiento
	Gestión Pedagógica	Abordaje del núcleo pedagógico	Acompañamiento docente para el mejoramiento de los aprendizajes Se realizará acompañamiento pedagógico sistemático por parte de los equipos directivos con retroalimentación a sus docentes, usando para ello visitas al aula, caminatas pedagógicas, coaching entre pares, tutorías, trabajo colaborativo transdisciplinarios o las que el establecimiento determine, intencionado para ello una visión de aprendizaje compartida. Como estrategia, se buscará el diálogo participativo para la generación del instrumento de acompañamiento a la acción docente basada en los nuevos estándares de la profesión docente del MBE, se sugerirá la elaboración de una rúbrica que sea consensuada entre todos los docentes y el equipo directivo. El análisis de sus resultados servirá para	El 100% de los docentes es acompañado en su proceso pedagógico por parte de sus equipos directivos. El 100% de los docentes es acompañado 2 veces al año, con rúbrica de acompañamiento. El 100% de los docentes es retroalimentado a partir del acompañamiento al aula El 100% de los establecimientos cuenta con el Plan	Plan de Desarrollo Profesional Docente de cada unidad educativa Plan de Mejoramiento Educativo Estándares de la Profesión docente Estándares indicativos de desempeño	SEP SEP

				el levantamiento de acciones de fortalecimiento a la labor docente en cada unidad educativa, que vayan en directa relación con el mejoramiento de los aprendizajes, de las prácticas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre pares y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje.	de Desarrollo Profesional docente, actualizado y consensuado con docentes		
		Abordaje del núcleo pedagógico	Monitoreo de aprendizajes	<p>Elaboración del Plan de monitoreo de aprendizajes, utilizando diversos instrumentos de evaluación de carácter interno, público o privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones monitoreo aprendizaje de la lectura (NT2, 1° y 2° Básico) • Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA). • Instrumentos de Plan Bicentenario (plataforma APTUS en LBCH) <p>Análisis de datos para determinación de acciones remediales y de mejoramiento de los aprendizajes, realizando monitoreos internos y/o comunales a lo menos una vez al trimestre</p>	<p>El 100% de los establecimientos aplica evaluaciones diagnósticas, monitoreo y cierre de Aprendizajes</p> <p>El 100% de los equipos directivos hace monitoreo de los aprendizajes y elaboran planes remediales o de apoyo al fortalecimiento de aprendizajes</p>	<p>Plan de Mejoramiento Educativo</p> <p>Plan de monitoreo de aprendizajes</p>	SEP
		Inclusión Educativa	Diseño e implementación de sala de Integración Sensorial.	<p>Trabajo colaborativo entre el Departamento de Salud y DAEM para la selección de un espacio ubicado en las dependencias del internado del Liceo República del Brasil en la localidad de Malalhue el cual tenga como objetivo la implementación de una sala de Integración sensorial para la comunidad.</p> <p>Como estrategia se trabajará en conjunto con el Departamento de</p>	<p>El 100% de los profesionales que atiendan a usuarios en la sala de Integración sensorial, serán evaluados respecto a la atención</p> <p>El 100% de las terapias brindadas a usuarios será evaluada con encuestas de</p>	Proyecto de sala de Integración sensorial.	FNDR

			<p>salud de Malalhue para establecer el público objetivo que accederá a las atenciones y los profesionales del área terapia Ocupacional que atiendan en la sala de Integración sensorial.</p> <p>El análisis de sus resultados servirá para el levantamiento de acciones de fortalecimiento a la atención brindada para personas en situación de discapacidad o alguna alteración sensorial.</p>	<p>satisfacción.</p> <p>El 100% de los usuarios que serán atendidos tendrán sistematización en sus atenciones.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
2	Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles y el trabajo colaborativo entre establecimientos, mejorando con ello la matrícula y la asistencia escolar.	Gestión Pedagógica	Estrategia de fortalecimiento de la matrícula y la asistencia	Estrategia de transición comunal y fortalecimiento de matrícula	Visitas de liceos a establecimientos de Educación Básica, para la difusión de la oferta educativa y orientación vocacional.	El 100% de los liceos municipales realiza visitas a establecimientos de educación básica para ofertar y orientar a estudiantes en la elección de estudios en enseñanza media	Plan de fortalecimiento de la matrícula y la asistencia	Sin financiamiento
					Visitas de Jardines Infantiles VTF a establecimientos de educación básica, para el fortalecimiento de la matrícula y la difusión de oferta educativa.	El 100% de los Jardines VTF realiza visitas a establecimientos de educación básica para conocer la oferta educativa de las escuelas		
					Participación de escuelas básicas en reuniones de apoderados de Jardines VTF para difundir los proyectos educativos institucionales de sus establecimientos.	El 100% de los establecimientos de educación básica, participa de reuniones de apoderados de Jardines VTF para difundir el proyecto educativo de su establecimiento		

				Elaboración de “Plan de Fortalecimiento de la Matrícula y la Asistencia” en cada establecimiento educativo.	El 100% de los establecimientos elabora en el mes de marzo 2024 el “ Plan de Fortalecimiento de la Matrícula y la Asistencia” Aumento de 10% de la matrícula en niveles de educación parvularia con relación al año anterior		
				Análisis de prácticas y elaboración de acciones interinstitucionales entre escuelas básicas y liceos, en especial línea intercultural y TP.	El 100% de los establecimientos participa de acciones interinstitucionales		
				Seguimiento de egresados en Liceos Técnicos Profesionales (porcentaje de empleabilidad y seguimiento de estudios superiores)	1 informe de seguimiento de egresados de Liceos Técnicos que implique empleabilidad, evaluación de procesos académicos y de formación técnica		

			Liceo República de Brasil	Postulación apertura línea Humanista Científico para constituir al LRB en Liceo polivalente.	Elaboración Plan Línea HC en LRB		
			Difusión de prácticas eficaces de educación municipal	Campaña difusión Educación Municipal con medios de comunicación y redes sociales para dar cuenta de prácticas eficaces de aprendizaje y mejoramiento de matrícula.	Elaboración de 1 plan estratégico de comunicación		
			Transporte Escolar DAEM	Trasladar a estudiantes pertenecientes a la Educación municipal de Lanco, mediante vehículos de acercamientos a los diversos establecimientos, esto desde los sectores rurales a establecimientos del sector urbano y rural.	Trasladar un 40% de estudiantes de distintos niveles de Educación a su establecimiento.	Protocolo de transporte Escolar DAEM	FAEP Aporte Municipal
	Liderazgo	Área TP	Procesos de alternancia y práctica Educativa TP Aprendizaje en servicio	Los Liceos TP, elaboran sus planes de alternancia de acuerdo a sus especialidades y a los requerimientos de los estudiantes Aprendizaje servicio: metodología de aprendizaje activo basado en el trabajo por proyecto con la comunidad: carreras técnicas desarrollan acciones prácticas en la comunidad, reparticiones de Ilustre Municipalidad de Lanco y organismos privados	El 100% de los Liceos Técnicos Profesionales elaboran un plan de alternancia. Liceos Técnicos desarrollan línea de aprendizaje en servicio a la comunidad de Lanco y Malalhue	Plan de Mejoramiento Educativo Plan estrategia de formación en alternancia Estándares indicativos de desempeño TP	SEP

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
3	Mejorar la convivencia, motivación y participación de los estudiantes, así como la valoración y participación de las familias en la educación de sus hijas e hijos, incidiendo positivamente en el proceso de aprendizaje	Convivencia escolar	Autoestima y motivación escolar	Vinculación familia-escuela	Aplicación del Pilar de Protocolo de Acción. <ul style="list-style-type: none"> Análisis de reglamentos internos de convivencia escolar Elaboración de protocolos de actuación e incorporación a reglamentos internos de cada establecimiento 	El 100% de los reglamentos internos de convivencia escolar son analizados con sus respectivas recomendaciones y sugerencias para su incorporación	Plan de Mejoramiento Educativo Plan de Convivencia Escolar Proyecto Educativo Institucional	SEP
				Pilar de Contención Emocional	Programa de Educación Responsable Apuesta por una educación que promueva el crecimiento saludable de niños y jóvenes, potenciando su talento y creatividad para ayudarles a ser autónomos, competentes, solidarios y felices. Busca favorecer el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promoviendo la comunicación y mejora de la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.	El 50% de los establecimientos participa del Programa de Educación Responsable Un informe de desempeño anual del Programa de Educación Responsable	Programa de Educación Responsable	SEP
			Vínculo entre estudiantes, familia y escuela	Plan de Asistencia y Vinculación Educativa	Implementar estrategias e iniciativas que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas	El 100% de los establecimientos participa del Plan de Asistencia y Revinculación Educativa	Plan de Asistencia y Revinculación Educativa	MINEDUC

			Autoestima y motivación escolar	Programa A Convivir se Aprende	<p>Desarrollo Programa a Convivir se Aprende, en el que se continuará con la formación y participación de duplas psicosociales, dirección y UTP en temáticas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de bienestar para el aprendizaje y salud mental. • Coordinación con familias, y abordaje cuando hay situaciones complejas. • Claves de vínculos, comunicación y participación para la convivencia democrática y pacífica. 	El 100% de los establecimientos municipales de Lanco participa de las redes del Programa "A Convivir se Aprende"	Programa a Convivir se Aprende	MINEDUC
--	--	--	---------------------------------	--------------------------------	---	--	--------------------------------	---------

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
4	Obtener reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación, autorizaciones de alimentos y sello verde de gas para mantener el servicio educativo acorde a la normativa actual, mejorando los espacios de educación municipal y así mismo generando capacidades en la formulación de proyectos con Centros de padres y apoderados de los establecimientos educacionales.	Regularización establecimientos escolares de educación municipal y mejoramiento de los espacios educativos y de apoyo a la gestión educacional	Alimentación	Diagnóstico inicial y elaboración de proyectos para regularización y obtención de resolución de autorización de alimentos	Obtención de resolución de alimentos en escuela rural de Aylin -escuela rural de Rucaklen de Lumaco -escuela rural de Antilhue	Resolución de alimentos en escuela rural de Aylin - escuela rural de Rucaklen de Lumaco - escuela rural de Antilhue	Solicitud de autorización de alimentos	Por definir
				Establecer estrategias de acciones para gestionar el cumplimiento normativo que exige el trámite	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar por medio de plataforma MINSAL la solicitud del trámite. - Gestionar reparaciones y mejoras en infraestructura. - Gestión de proyectos de especialidad para dar cumplimiento a normativa MINSAL. 	R.O. para J.I. Ruka Kimun a mediados de segundo semestre 2024	Solicitud de Autorización de Alimentos	Por definir
			Regularización sellos verdes de gas	Diagnóstico inicial de instalaciones de gas en Liceo Bicentenario Camilo Henríquez, escuela Felipe Barthou y liceo república del Brasil Jardín infantil y Ruca Kimun	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de sellos verdes de gas para Liceo Bicentenario Camilo Henríquez, escuela Felipe Barthou y liceo República del Brasil, jardín Infantil Ruca Kimun, 	Obtención sellos verdes de al menos 1 establecimiento propuesto	Solicitud sello verde	Por definir
			Mejoramiento de infraestructura	Elaboración proyecto de reposición de cocina Escuela Alberto Córdova Latorre	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de proyecto para postular a fondos que materialicen la reposición de la cocina en ACL 	Adjudicación de fondos	Elaboración proyecto	Por definir

				Elaboración de proyecto de cierre perimetral Liceo República del Brasil	Elaboración de proyecto de cierre perimetral	Elaboración del proyecto	Por definir	
				Elaboración proyecto de mejoramiento de iluminación patio cubierto interior Escuela rural de Puquiñe	elaboración de proyecto	Documento elaboración proyecto		
			Seguridad	Estrategias de seguridad	Actualización de Planes Integrales de Seguridad aprobados por la Mutual de Seguridad y las comunidades educativas.	El 100% de los establecimientos con sus planes de seguridad y comités paritarios implementados	Seguridad	Estrategias de seguridad
					Elaboración de proyecto de señalética vial para establecimientos educacionales comunal	Elaboración de proyectos de señalética comunal	elaboración de Proyecto	Por definir
			Mejoramiento de infraestructura	Postulación a proyecto de fondos públicos y privados para mejorar los patios educativos.	Iniciativas ya postuladas a fondos privados y formulación de proyecto a Patio recreativo de la Escuela rural de Puquiñe	20% de los establecimientos puedan mejorar sus patios	Elaboración de proyecto.	Por definir.
					Elaboración de proyecto tipo de bodega/leñera para establecimientos educacionales con déficit o que necesitan recambio de estos recintos	20% de los establecimientos puedan acceder a renovar sus bodegas existentes.	elaboración de proyecto	Por definir

				Elaboración de proyecto tipo de multi canchas considerando las condiciones de espacios físicos y suelo.	Postulación a fondos de al menos una multi cancha en recintos escolares	Elaboración de proyecto	Por definir.	
				Mejoramiento sala multiuso escuela rural de Antilhue	De realizará diagnóstico inicial de las iniciativas, y revisión de factibilidad técnicas de estos nuevos recintos en establecimientos escolares – elaboración de proyecto	1 proyecto técnico postulado para el año 2024 para financiamiento.	Proyecto técnico	Por definir
				Construcción de sala Escuela Rucaklen de Lumaco.				
				Construcción de 3 salas de clases Liceo Bicentenario				
		Generación de capacidades y apoyo en la formulación de proyectos a Centros de padres y apoderados de los establecimientos educacionales.	Gestión	Acompañamiento en formulación de proyectos con Centros de Padres	Realización de planes en conjunto con otros departamentos municipales a través de reuniones interdepartamentales para coordinación de acciones para reactivar centros de padres y apoderados. - Coordinación con equipo de organizaciones comunitarias de la Municipalidad de Lanco. - Reunión y apoderados - Seguimientos a acciones de regularización.	Realizar 100% gestiones para la reactivación centros de padres.	Actas de reuniones y compromisos.	No aplica
				Municipalidad en tu escuela.	Trabajo en conjunto para entregar oferta programática de la municipalidad a los padres y apoderados, en las reuniones de apoderados en los establecimientos educacionales. (Segunda etapa Municipalidad en tu Escuela)	Realización de al menos 2 actividades durante el año 2024.	Actas de reuniones y compromisos	No aplica

				Convenio SERNAMEG	Materializar las acciones convenidas entre los servicios públicos, de apoyo a la prevención a la violencia hacia las mujeres y promover el respeto mutuo. (Ejecución de convenio SERNAMEG – I. MUNICIPALIDAD DE LANCO)	Visitar al menos 2 actividades planificadas.	Acta de seguimiento	No aplica
--	--	--	--	-------------------	--	--	---------------------	-----------

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Plan asociado	Fuente de financiamiento
5	Conformar equipos directivos con fuerte desarrollo de liderazgo pedagógico, con roles y funciones definidos que permitan apoyar el aprendizaje integral de todos los estudiantes	Liderazgo	Liderazgo director y del equipo directivo	Evaluación de Liderazgo Pedagógico de los equipos directivos Acciones de Liderazgo Pedagógico	Aplicación del cuestionario Vanderbilt de Liderazgo en Educación (VAL-ED), destinado a medir la eficacia de las actuaciones más importantes de la dirección que influyen en el desempeño docente y el aprendizaje del alumnado Construcción de espacios de reflexión y liderazgo pedagógico que promueva el apoyo y trabajo colaborativo entre los equipos directivos de establecimientos municipales, que promuevan el aprendizaje integral de los estudiantes, el mejoramiento de la práctica docente y la labor de acompañamiento de los equipos directivos a los docentes y asistentes de la educación	El 100% de los establecimientos aplica el cuestionario VAL-ED para la determinación de la eficacia en su gestión y la posterior determinación de acciones remediales El 100% de los equipos directivos, realiza acciones de liderazgo pedagógico centradas en el mejoramiento de los aprendizajes y de la práctica	PADEM Planes de Mejoramiento Educativos	Sin financiamiento

					Monitoreo de PME y PADEM constante por parte de instancia de Comité Estratégico y de los Consejos Escolares, a través de encuestas y reuniones de análisis	docente 3 monitoreos al PME y 2 monitoreos al PADEM por consejos escolares		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documentos de gestión asociados	Fuente de financiamiento
6	Promover instancias de participación extraescolar en los establecimientos educativos de la municipalidad, fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes para el desarrollo de una educación integral e inclusiva en los EE de la	Gestión Pedagógica	Extraescolar	Actividades Extraescolar	<p>Desarrollo de actividades del área extraescolar 2024 en conjunto con establecimientos municipales y particulares subvencionados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria del agua • Competencias deportivas escolares Sub-14 (JDE 2024) • Capacitaciones a docentes y muestras culturales y artística • Inter escolares "YO JUEGO" Sub-10 • Inter escolares "YO JUEGO" Sub-12 • 1° Olimpiadas educación media • Inter escolares "YO JUEGO" Nivel Inicial. • Muestra Comunal Nivel Inicial "Cultura corporal infantil", • Feria Educativa Literaria 	<p>El 80% de los estudiantes de establecimientos municipales participa de actividades deportivas y culturales</p> <p>Una evaluación de impacto de actividades del área extraescolar por establecimiento en el mes de noviembre 2024</p> <p>Una gala comunal de talleres extraescolares en el mes de noviembre 2024</p>	Plan Área Extraescolar	SEP MINEDUC IND Otros

	comuna.				<ul style="list-style-type: none"> Muestra comunal de cueca escolar Olimpiadas Deportivas Escolares Rurales 			
		Convivencia escolar	Extraescolar, formación convivencia participación y vida democrática	Formación y participación integral e inclusiva	<p>Desarrollo de talleres en establecimientos municipales que aborden los intereses, motivaciones e inquietudes de los estudiantes (área deportiva, artística, cultural como otras)</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller danzas folclóricas Taller orquesta latinoamericana Taller semillero de violines Taller de cine Taller de bandas de guerra Taller de teatro Taller de literatura <p>(los talleres podrán variar en función de los intereses y necesidades de los estudiantes)</p>	El 100% de los estudiantes de escuelas municipales participa de talleres artísticos, deportivos y culturales	PADEM de Plan Convivencia Escolar	SEP de MINEDUC IND
					Generar espacios de formación integral que respondan a los intereses y contextos en que están inmersos los y las estudiantes, que contribuyan a la sana convivencia, el trabajo colaborativo, el respeto por el otro y la vida democrática.	Equipos de convivencia generan acciones que responden en un 100% a los intereses y necesidades de las y los estudiantes		

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documentos de gestión asociados	Fuente de financiamiento
7	Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial	Convivencia escolar Liderazgo	Interculturalidad	Redes de apoyo e identidad local	<p>Actividades interculturales entre EE como: celebración We Tripantu, Trafkintu, olimpiadas rurales, entre otras.</p> <p>Coordinación de escuelas rurales sobre educación intercultural para la promoción de aprendizajes y saberes mapuches</p> <p>Actualizar la validación de los educadores tradicionales en todos los establecimientos municipales de la comuna de Lanco, a través de un proceso participativo y de consulta a las comunidades mapuches que participan en cada establecimiento.</p> <p>Fomentar la red de educadores tradicionales a través de estrategias de acompañamiento entre educadores, trabajo y acompañamiento colaborativo entre escuelas, participación de organizaciones municipales y comunidades mapuches.</p>	El 100% de las escuelas con acción pedagógica intercultural y acciones de colaboración entre educadores tradicionales	Plan de Mejoramiento Educativo	SEP



PROGRAMA DE INTREGACIÓN ESCOLAR

8.- Programa de Integración Escolar P.I.E

Los Programas de Integración Escolar (P.I.E) son una estrategia inclusiva del sistema escolar, éstos aportan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales Municipales y particulares subvencionados, favoreciendo la participación en el aula y el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y requieren apoyos de carácter permanente o transitorio.

Actualmente el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lanco cuenta con ocho establecimientos distribuidos en escuelas urbanas, escuelas rurales, Liceos en sus modalidades polivalente y Técnico Profesional. Cada establecimiento de los mencionados anteriormente, cuentan con Programas de Integración Escolar el cual es liderado por Educadoras/es Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeuta Ocupacional, dependiendo de las necesidades y realidad de cada establecimiento.

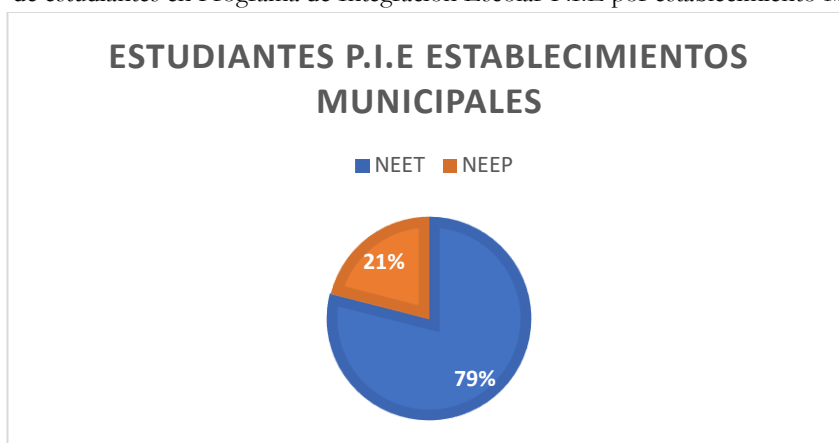
La cobertura de todos los cursos transita entre los niveles de Pre – Kínder hasta cuarto medio. Los apoyos que se brindan están centrados en la inclusión y el acompañamiento en el proceso académico de niños y niñas que presenten Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias **N.E.E.T** y Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente **N.E.E.P**.

Necesidad Educativa Especial Transitoria N.E.E.T	Necesidad Educativa Especial Permanente N.E.E.P
Trastorno Específico del Lenguaje de tipo Expresivo o Mixto – T.E.L	Trastorno del Espectro Autista – T.E.A.
Dificultades Específicas de Aprendizaje – D.E.A.	Discapacidad Intelectual Leve o Moderada DIL-DIM.
Trastorno de Déficit Atencional asociado a dificultades de aprendizaje con o sin Hiperactividad TDA o TDA-H	Discapacidad sensorial visual.
Funcionamiento intelectual en rango límite – FIL	Discapacidad auditiva.

Número de estudiantes que pertenecen a P.I.E en los establecimientos municipales.

Establecimiento	Matricula P.I.E a 30.07.2023
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	91
Liceo República del Brasil	73
Escuela Felipe Barthou Corbeaux	45
Escuela Alberto Córdova Latorre	52
Escuela rural Aylín	9
Escuela rural Antilhue	6
Escuela rural de Puquiñe	12
Escuela rural de Lumaco	11
Total	299

Nº de estudiantes en Programa de Integración Escolar P.I.E por establecimiento Municipal.



% de estudiantes a nivel de establecimientos Municipales que presentan NEET Y NEEP.

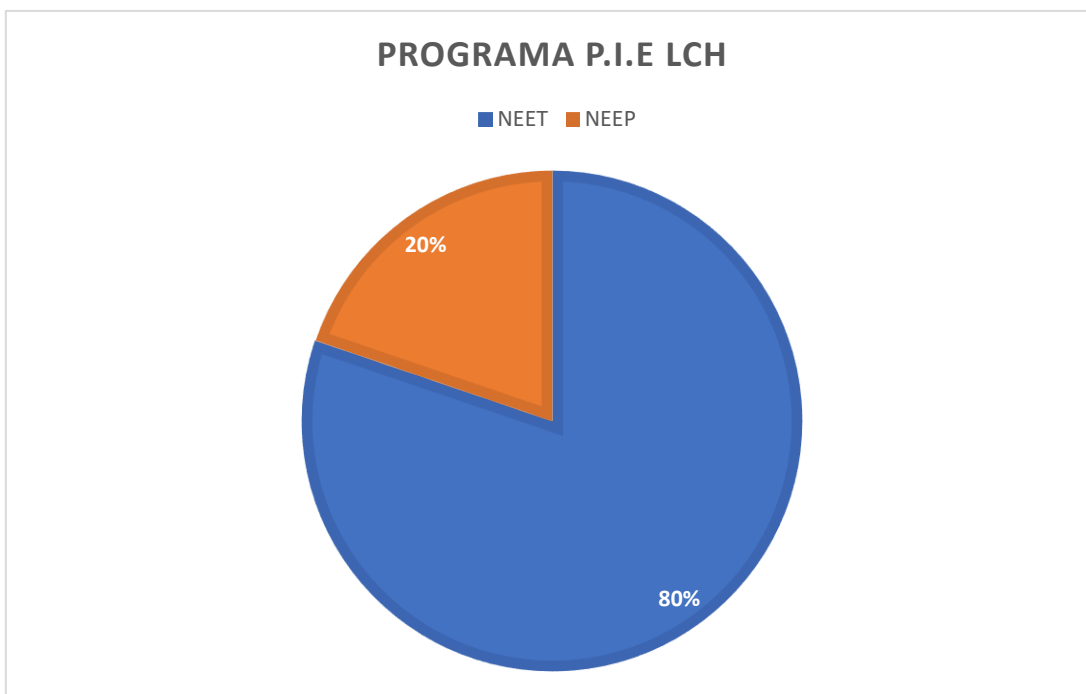
El 79 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar en escuelas municipales presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 236 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Trastorno Específico del Lenguaje **T.E.L**, Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad **T.D.A-H**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límite **F.I.L**

El 21 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar en escuelas municipales presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 63 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual **D.I** o Trastorno del Espectro Autista **T.E.A**.

N.E.E.T :Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Matrícula P.I.E Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González



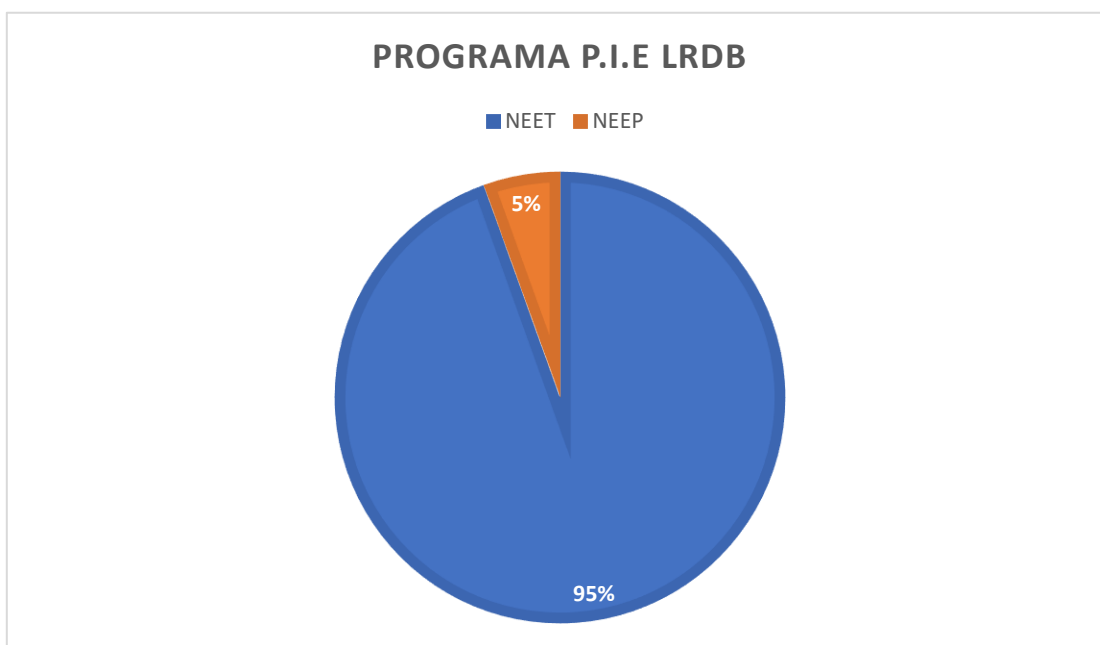
El 80% de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 73 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad **T.D.A-H**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Limítrofe **F.I.L**

El 20% de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 18 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual **D.I** o Trastorno del Espectro Autista **T.E.A**.

N.E.E.T :Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Matrícula P.I.E Liceo República del Brasil, Malalhue.



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

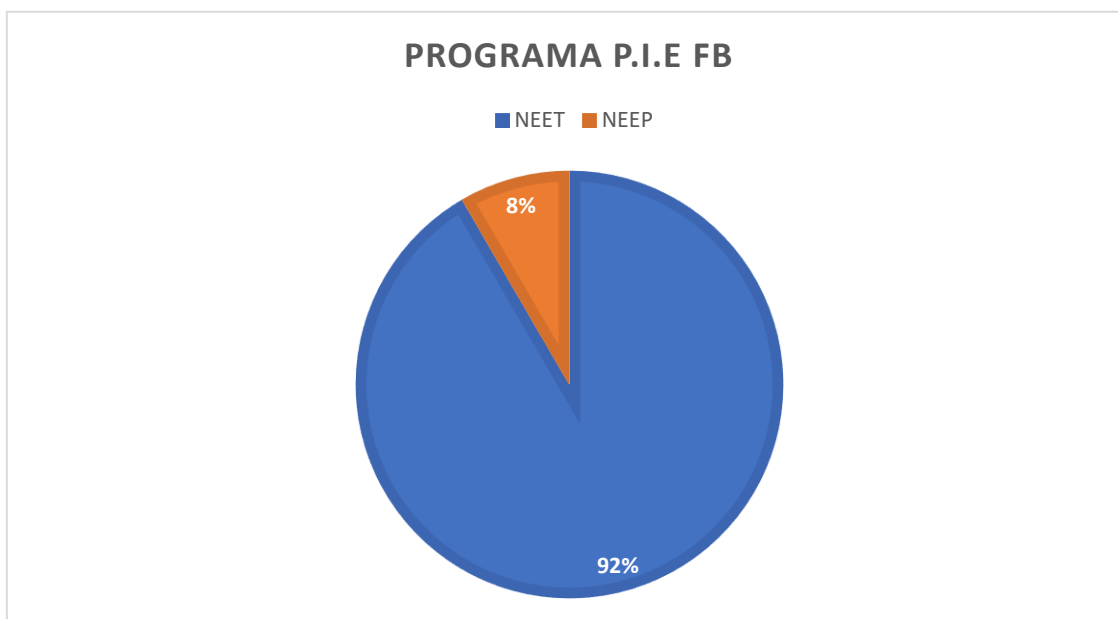
El 95% de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 54 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Trastorno Específico del Lenguaje **T.E.L**, Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad **T.D.A-H**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límitrofe **F.I.L**

El 5% de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 19 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual **D.I** o Trastorno del Espectro Autista **T.E.A**.

N.E.E.T :Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes

Matrícula P.I.E Escuela Felipe Barthou Corbeaux



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

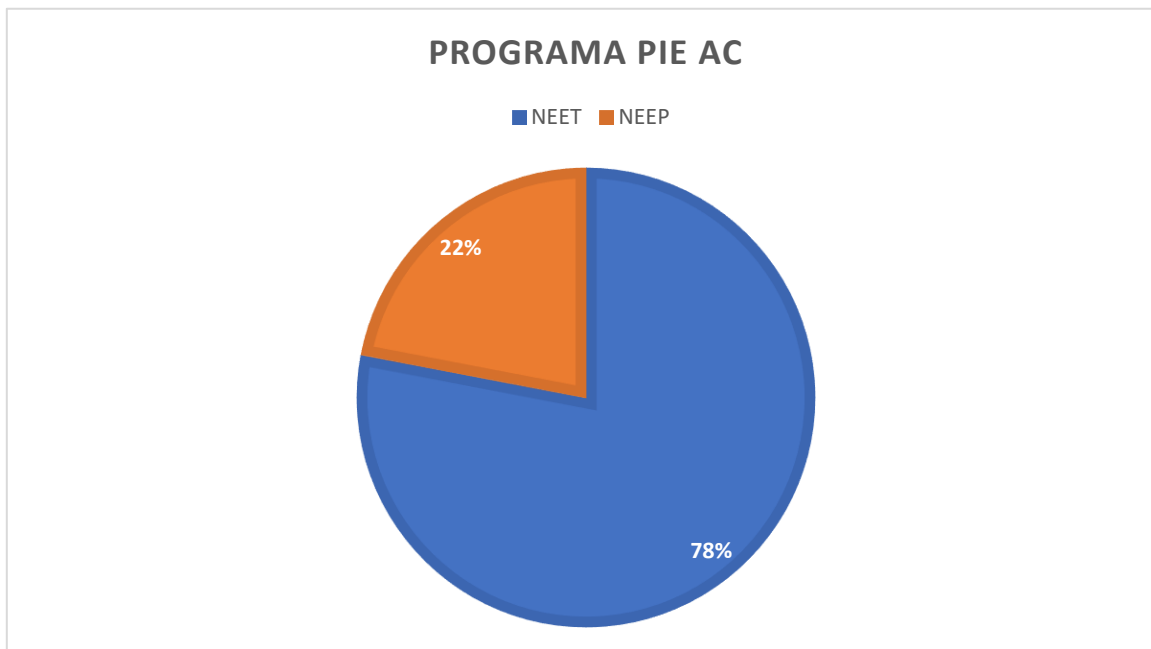
El 92 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 35 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Trastorno Específico del Lenguaje **T.E.L**, Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad **T.D.A-H**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límite **F.I.L**

El 8% de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 10 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual **D.I** o Trastorno del Espectro Autista **T.E.A**.

N.E.E.T : Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Matrícula P.I.E Escuela Alberto Córdova Latorre



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

El 78 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 39 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Trastorno Específico del Lenguaje **T.E.L**, Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad **T.D.A-H**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límite **F.I.L**

El 22 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 13 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual **D.I** o Trastorno del Espectro Autista **T.E.A**.

N.E.E.T : Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

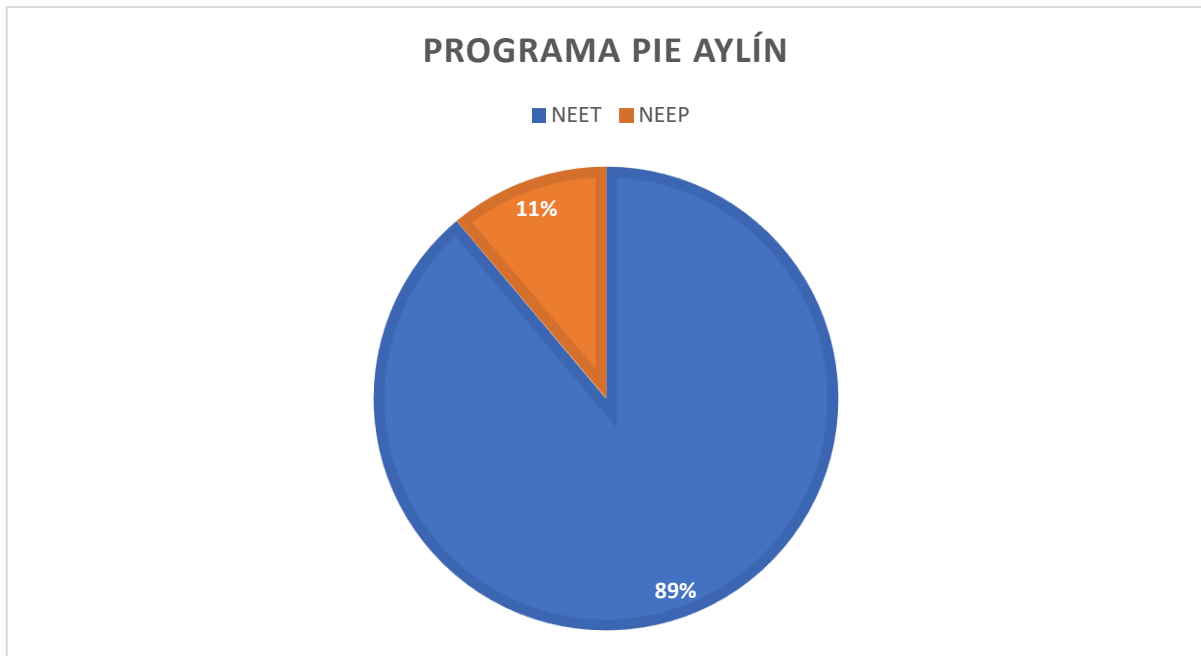
N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Programas de Integración Escolar en escuelas rurales

El Programa de Integración Escolar P.I.E se implementa a través de la modalidad de enseñanza “aulas multigrado” las cuales responden a la diversidad de los estudiantes que pertenecen al sector rural intercultural. En una escuela multigrado, sus aulas se encuentran combinadas, es decir, están compuestas por diferentes cursos en una misma sala. El apoyo del Programa de Integración en dichos contextos educativos es de suma importancia, ya que se requiere acompañamiento especializado en la diversidad de edades y habilidades que presentan los estudiantes en el aula multigrado.

Escuela rural	Profesional que atiende
Escuela rural Aylín	Ed.Diferencial permanente. Psicóloga itinerante Fonoaudióloga itinerante
Escuela rural Puquiñe	Ed.Diferencial permanente. Psicóloga itinerante Fonoaudióloga itinerante
Escuela rural Rucaklen	Ed.Diferencial permanente. Psicóloga itinerante Fonoaudióloga itinerante
Escuela rural Antilhue	Ed.Diferencial permanente. Psicóloga itinerante

Matrícula P.I.E Escuela rural sector Aylín



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

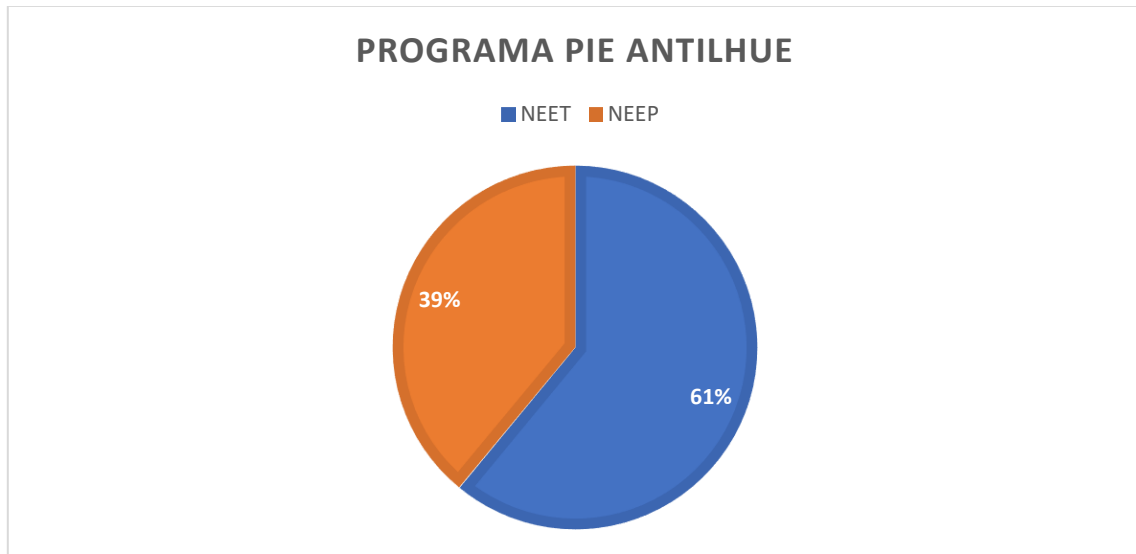
El 89 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 8 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Trastorno Específico del Lenguaje **T.E.L**, Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límite **F.I.L**

El 11 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 1 estudiante que presentan Discapacidad Intelectual **D.I.L**

N.E.E.T : Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Matrícula P.I.E Escuela rural sector Antilhue



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

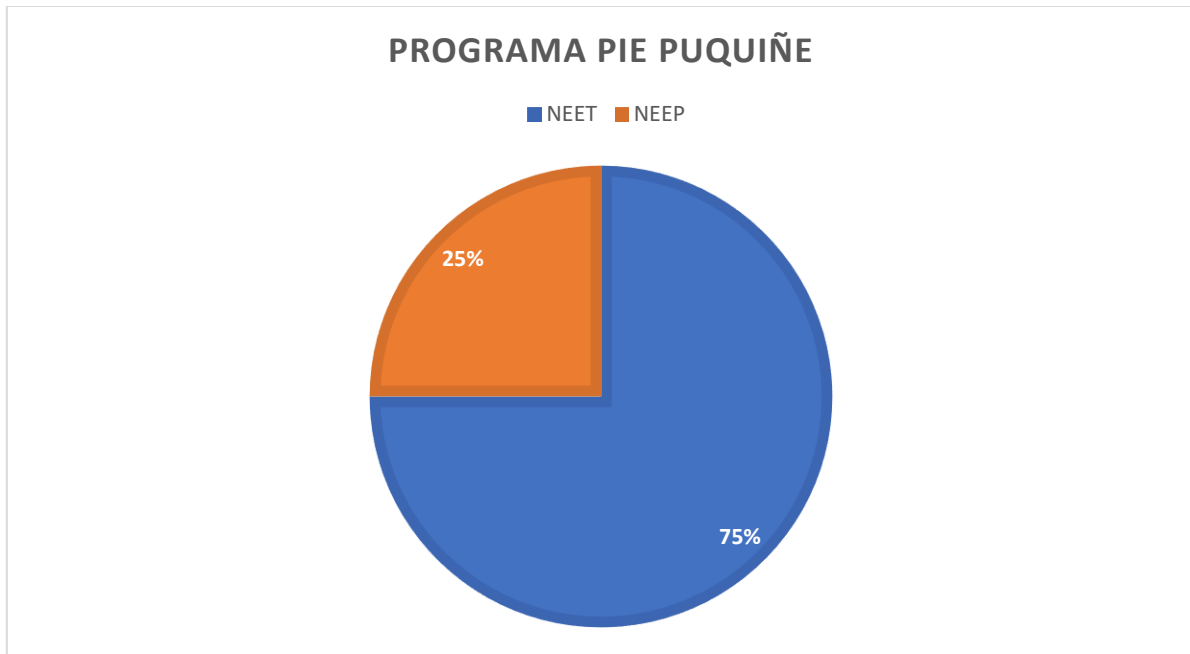
El 61 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 5 estudiantes que presentan el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límitrofe **F.I.L**

El 39 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes N.E.E.P lo cual representa a 1 estudiante que presenta Discapacidad Intelectual **D.I.L**

N.E.E.T : Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Matrícula P.I.E Escuela rural Puquiñe



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

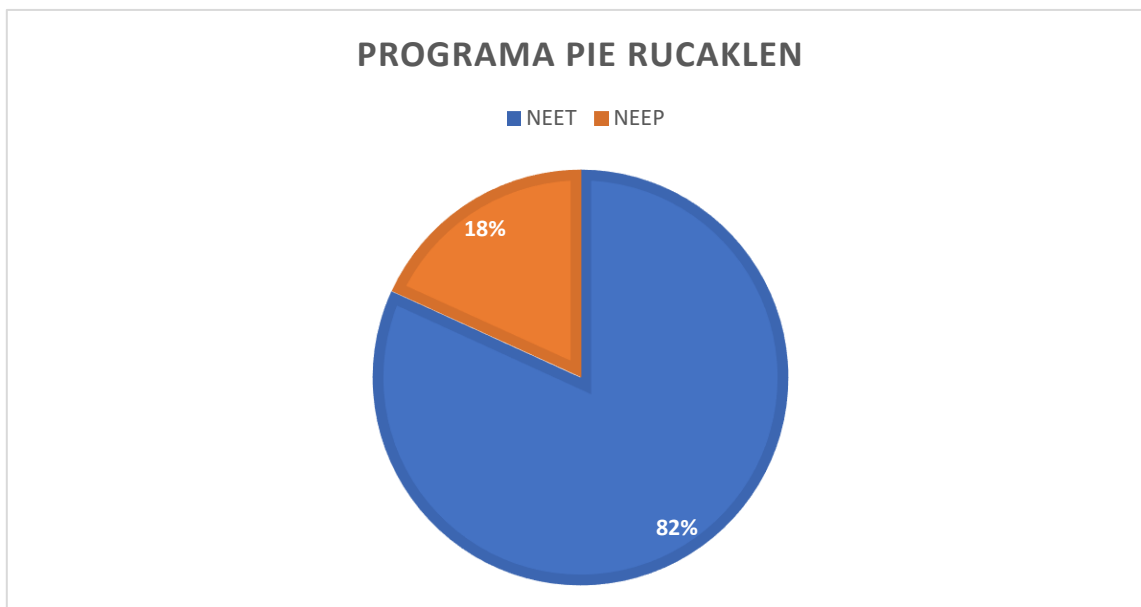
El 75 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 9 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad **T.D.A-H**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límite **F.I.L**

El 25 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 3 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual **D.I.L**

N.E.E.T : Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Matrícula P.I.E Escuela rural sector Rucaklen de Lumaco



% de estudiantes que participan de P.I.E los cuales presentan NEET Y NEEP.

El 82 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias **N.E.E.T** lo cual representa a 9 estudiantes que presentan diagnósticos que varían entre Trastorno Específico del Lenguaje **T.E.L**, Dificultades Específicas de Aprendizaje **D.E.A**, así como también el diagnóstico de Funcionamiento Intelectual Límite **F.I.L**

El 18 % de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar presenta Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes **N.E.E.P** lo cual representa a 2 estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual Leve **D.I.L**

N.E.E.T : Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

N.E.E.P : Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Coordinación comunal Programa de Integración Escolar

Las acciones que realiza la coordinación de los Programas de Integración Escolar a nivel comunal, implican gestiones que deben ser llevadas a cabo por profesionales que cuenten con las competencias tanto en la educación inclusiva, atención a la diversidad y Necesidades Educativas Especiales, así como también en gestión de procesos y planificación estratégica del P.I.E.

Objetivo General de la Coordinación PIE Comunal: Coordinar el trabajo comunal de los equipos de Integración Escolar, buscando la adecuada implementación y cumplimiento de la Política Nacional de Educación Especial (Decreto Supremo N°170), buscando hacer efectivo el derecho a la educación, igualdad de oportunidades, participación y eliminación de las barreras de aprendizaje de las personas que presentan N.E.E, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.

Objetivos Específicos:

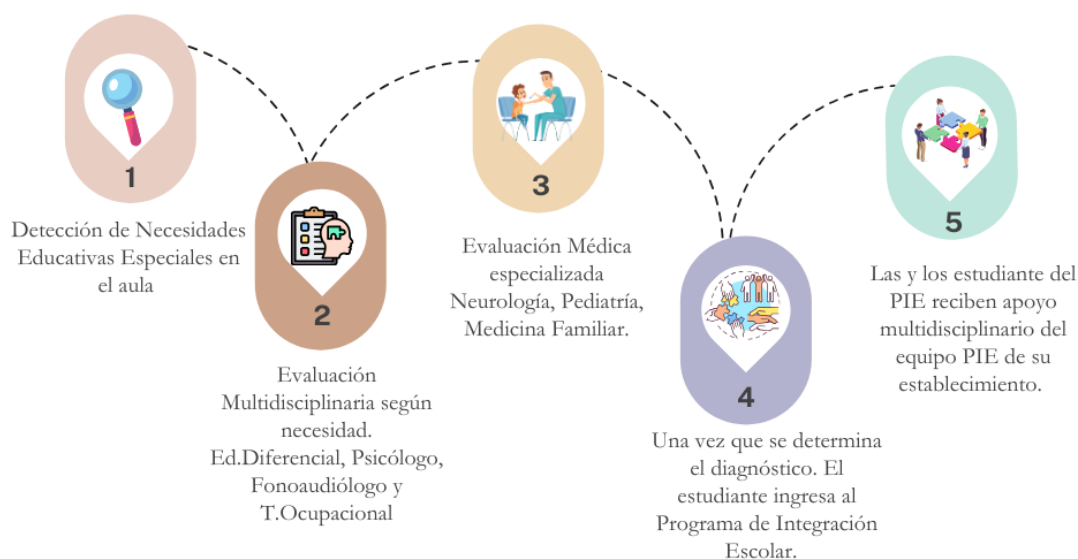
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el adecuado desarrollo del PIE.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la cultura de colaboración en los establecimientos.
- Establecer una relación de colaboración directa con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, como medio de capacitación de otros docentes y de otros establecimientos.
- Realizar subida de información de matrículas, ingresos y gestiones pertinentes en plataforma PIE según normativa Decreto N°170.

Ingreso al Programa de Integración Escolar P.I.E

El ingreso al Programa de Integración Escolar requiere una serie de procesos de detección de las Necesidades Educativas Especiales que pueden presentar las y los estudiantes en cada uno de los establecimientos. Para llevar a cabo esta acción el equipo multidisciplinario del Programa P.I.E realiza las acciones que a continuación se detallan. Este proceso se lleva a cabo en los meses de marzo a abril de cada año. A continuación, se detalla a través de un diagrama cómo se lleva a cabo este proceso.



Proceso de ingreso al Programa de Integración Escolar



Tipos de apoyo que reciben las y los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar P.I.E

El Programa de Integración Escolar P.I.E cuenta con un equipo multidisciplinario que acompaña a las y los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Dicho acompañamiento se realiza dentro del aula donde el profesional del área de Educación Diferencial monitorea el proceso de aprendizaje e implementa estrategias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su proceso de aprendizaje. El equipo PIE cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por Educadoras y Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Terapeuta Ocupacional dependiendo de las necesidades de cada estudiante. Además del apoyo que se brinda en aula entre Ed. Diferencial y profesor de asignatura, también se realizan apoyos de modo personalizado en el área de Psicología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.



Plan de Intervención a las Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias

Las y los niños que pertenecen a los Programas de Integración Escolar P.I.E recibirán atención multidisciplinaria de los profesionales que se desempeñan en los establecimientos. A continuación, se detallarán los apoyos que se brinda a los estudiantes desde cada área profesional.

Trastorno Específico del Lenguaje de tipo Mixto o Expresivo Atención desde Pre-Kínder hasta 4º Básico.	
Procedimiento o apoyo	Profesional del equipo que atiende
Evaluación fonoaudiológica para determinar dificultades lingüísticas en vertiente expresiva o mixta del lenguaje.	Fonoaudiólogos
Intervención fonoaudiológica en área expresiva del lenguaje.	Fonoaudiólogos
Intervención fonoaudiológica en área Mixta del lenguaje.	Fonoaudiólogos
Sugerencias de actividades en aula para el desarrollo lingüístico de niños y niñas.	Equipo de Aula (Fonoaudiólogos, Ed. Diferencial, Docente de aula)

Dificultades Específicas de Aprendizaje D.E.A Atención desde finales de 1º Básico hasta IV Medio.	
Procedimiento o apoyo	Profesional del equipo que atiende
Evaluación Psicopedagógica para determinar la Necesidad Educativa Especial en el área Instrumental de Matemática y/o Lenguaje.	Educadora Diferencial
Monitoreo del proceso de aprendizaje en aula asignaturas de Lenguaje y Matemática. 4 horas Lenguaje semanales 4 horas Matemática semanales	Educadora Diferencial
Desarrollo de habilidades instrumentales en área Lenguaje y Matemática.	Educadora Diferencial
Adecuaciones Curriculares en caso que los estudiantes lo requieran.	Equipo de Aula (Docente de aula en conjunto con Ed.Diferencial)

Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad Atención desde finales de 1° Básico hasta IV Medio.	
Procedimiento o apoyo	Profesional del equipo que atiende
Evaluación Psicométrica Test de Connors Evaluación Neurológica	Psicólogo Ed. Diferencial Neurólogo
Monitoreo del proceso de aprendizaje en aula asignaturas de Lenguaje y Matemática. 4 horas Lenguaje semanales 4 horas Matemática semanales	Ed.Diferencial
Desarrollo de habilidades de atención, concentración y estrategias de estudio.	Educadora Diferencial Psicólogo
Evaluación de avances académicos y sociales del estudiante.	Equipo de Aula (Docente de aula en conjunto con Ed.Diferencial y Psicología)

Funcionamiento Intelectual Limítrofe Atención desde finales de 1° Básico hasta IV Medio.	
Procedimiento o apoyo	Profesional del equipo que atiende
Evaluación Psicométrica	Psicólogo
Monitoreo del proceso de aprendizaje en aula asignaturas de Lenguaje y Matemática. 4 horas Lenguaje semanales 4 horas Matemática semanales	Ed.Diferencial
Desarrollo de habilidades cognitivas, de atención y concentración.	Psicólogo Educadora Diferencial
Evaluación de avances académicos y sociales del estudiante.	Equipo de Aula (Docente de aula en conjunto con Ed.Diferencial y Psicólogo)

Plan de Intervención a Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias

Trastorno del Espectro Autista T.E.A Atención desde Nt1 hasta IV Medio.	
Procedimiento o apoyo	Profesional del equipo que atiende
Evaluación Neurológica en centro de salud primaria o a través de PIE.	Neurólogo
Monitoreo del proceso de aprendizaje en aula	Ed. Diferencial
Desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, sensoriales y lingüísticas.	Ed. Diferencial Psicólogo Fonoaudiología. T. Ocupacional
Evaluación de avances académicos y sociales del estudiante.	Equipo de Aula (Equipo de aula y equipo PIE)

Discapacidad Intelectual Leve-Moderada Atención desde NT1 - hasta IV Medio.	
Procedimiento o apoyo	Profesional del equipo que atiende
Evaluación Psicométrica	Psicólogo
Monitoreo del proceso de aprendizaje en aula asignaturas de Lenguaje y Matemática. 4 horas Lenguaje semanales 4 horas Matemática semanales	Ed.Diferencial
Desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, sensoriales y lingüísticas.	Ed. Diferencial Psicólogo Fonoaudiología. T. Ocupacional
Evaluación de avances académicos y sociales del estudiante.	Equipo de Aula (Docente de aula en conjunto con Ed.Diferencial y Psicólogo)

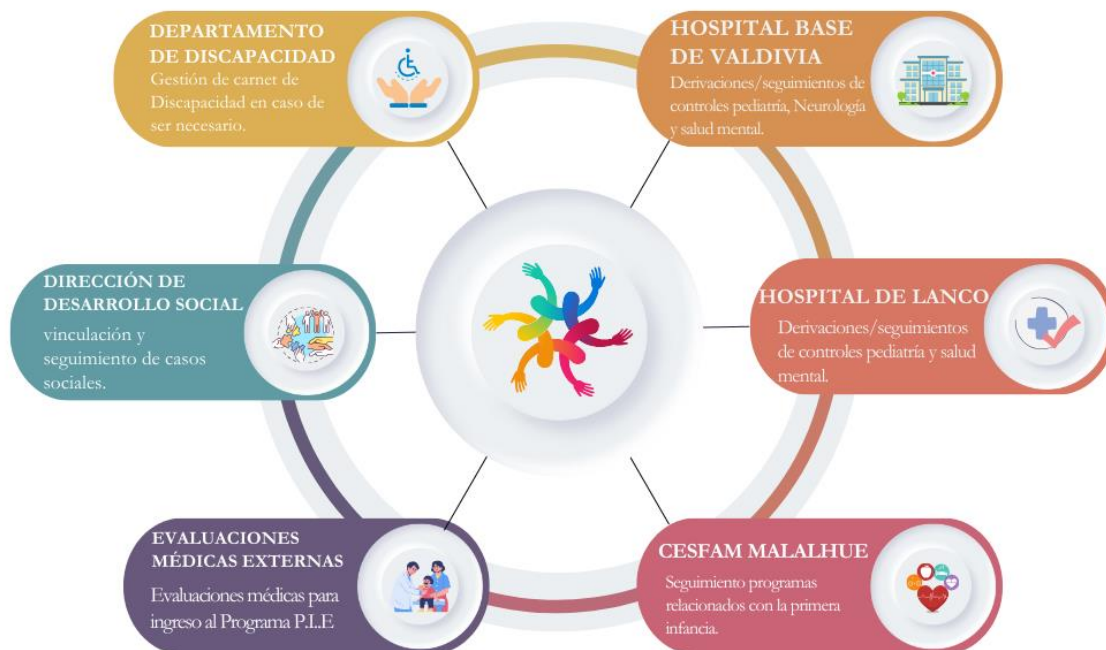
Red con otras entidades

El Programa de Integración Escolar tiene por objetivo proporcionar a las y los estudiantes todos los apoyos para brindar mejores oportunidades tanto en el área académica como socio-emocional. Es por esta razón que los profesionales del PIE también realizan vinculación oportuna y permanente con redes locales del área salud y del área social para fortalecer la red de apoyo en la infancia y adolescencia. Una de las nuevas acciones a desarrollar para el año 2024 será generar vinculación con la agrupación “abracemos la inclusión”

- Hospital Base de Valdivia (Pediatría, Neurología y Psicología)
- Hospital familiar y Comunitario de Lanco.
- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Malalhue.
- Evaluaciones Médicas Externas para el ingreso al P.I.E
- Dirección de Desarrollo Social.
- Departamento de Discapacidad.



RED CON OTRAS ENTIDADES



Proyección 2024

Centro Terapéutico de Atención Integral

En vinculación con Departamento de salud Lanco- Cefam Malalhue.

La teoría de Integración sensorial nace en Estados Unidos en los años 70 gracias al trabajo de Jean Ayres, la cual propone que para poder desarrollar habilidades motoras, cognitivas y sociales el cerebro debe procesar el flujo continuo de información que viene de los sentidos. Por lo tanto, para esto necesitamos estar expuestos a un medio con estímulos y demandas adecuadas para que podamos ir desarrollando nuevas destrezas.

La intervención en integración sensorial tiene por objetivo el desarrollo de habilidades a través de la exploración y de actividades físicas en movimiento por medio de equipos que brindan importantes estímulos (táctiles, propioceptivos y vestibulares principalmente) los cuales utilizados adecuadamente a través del profesional idóneo el cual es el Terapeuta Ocupacional, potencian el desarrollo de habilidades que son de gran importancia para su desempeño pre-escolar y escolar, tales como control postural, mejora en niveles de atención-concentración, regulación de los movimientos y la fuerza, mejorar en el control de impulsos, entre otros.

Como proyecto en conjunto con el Departamento de Salud de Lanco, Cefam Malalhue, se proyecta desde el año 2024 a causa del incremento de diagnósticos como el Trastorno del Espectro Autista T.E.A y otras Necesidades Educativas Especiales es que surge la necesidad de implementar un espacio donde niños, niñas y jóvenes de Lanco y la localidad de Malalhue puedan disponer de atención temprana en Integración Sensorial a través de sesiones con profesionales del área de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología. El espacio físico ha sido visualizado en el internado del Liceo República del Brasil de Malalhue con libre acceso a los estudiantes de establecimientos municipales, otra vía de participación será desde el Cefam Malalhue por medio del diagnóstico inicial en atención temprana tal cual indica la “Ley 21.545 Ley T.E.A la cual establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación”.

La implementación de un espacio de este tipo requiere contar con procesos de ejecución y habilitación del espacio visualizado.

Habilitación del espacio:

- Obras previas: pintura, recubrimiento de madera, cortinas roller, muebles organizadores, mesas y sillas de madera, piso acolchado tipo Tatami.

Implementación de componentes:

- Columpio sensorial con estructura de fierro, set de piedras de equilibrio, trampolín de entrenamiento, sacos sensoriales, mantas de gravedad, set de elementos básicos de motricidad, piscina con pelotas, muro de escalada, paneles de pared interactivos, barras de madera, colchonetas, set de luces multicolor, tubo de led burbujas, espejos, mesas de luz, kit de aromaterapia, sistema de audio y set de juegos interactivos individuales y colaborativos.

A continuación se puede observar proyección de la implementación de la Sala de Integración Sensorial en el internado del Liceo República del Brasil, Malalhue.



** Imagen referencial del Proyecto Sala de Integración Sensorial*

La adjudicación e implementación de la sala de Integración Sensorial será a través de fondos conjuntos entre el departamento de educación y de salud. El público objetivo serán niños, niñas y jóvenes que presenten necesidades de atención en Terapia Ocupacional por diversos diagnósticos. Aquellos niños que pertenezcan a los establecimientos Municipales tendrán atención directa a las dependencias de la sala de integración sensorial, previa solicitud de hora con los profesionales del área que allí atenderán. Aquellos usuarios que no pertenezcan a los establecimientos Municipales podrán acceder a las atenciones de la sala de integración sensorial a través del Programa de salud habilitado en Cesfam de Malalhue.

Conjuntamente se generará el año 2024 alianza con agrupación Abracemos la Inclusión de Lanco, agrupación de pacientes postrados severos y comité de salud rural del sector de Malalhue, esto con la finalidad de generar espacios de diálogo para las familias de los usuarios sobre las atenciones que requieren niños, niñas y jóvenes que presentan diagnósticos como Trastornos del Espectro Autista T.E.A y otras necesidades.



CONVIVENCIA ESCOLAR

9.- Unidad de Convivencia Escolar.



Para contextualizar, esta unidad se posiciona desde **La Política Nacional de Convivencia Escolar (2019)**, esta tiene el fin de aportar en la gestión de la convivencia y enseñar a los miembros de la comunidad educativa a tener espacios más amigables y de sana convivencia. Hay que destacar que la convivencia se enseña y se aprende, es por esto, que es necesario atender a las necesidades de educación y de los modos de convivir en nuestros distintos espacios educativos.

Nuestras proyecciones para 2024 en general son seguir avanzando en una sana convivencia, en el trato respetuoso, en una convivencia inclusiva para mejorar la comprensión y valoración de los demás, promover modos de participación democrática y proponer la conversación como medio fundamental para abordar los distintos desacuerdos.

OBJETIVO GENERAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Mejorar la convivencia, motivación y participación de los estudiantes, así como la valoración y participación de las familias en la educación de sus hijas e hijos, incidiendo positivamente en el proceso de aprendizaje

Para poder llevar a cabo lo mencionado, se trabajará con cinco enfoques que consideramos fundamentales para visualizar la convivencia escolar y bienestar estudiantil en nuestros establecimientos.

DEFINICIÓN DE LOS CINCO ENFOQUES:

9.1 PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Este ámbito se compone con los documentos de gestión que utilizan cada establecimiento, para prevenir conflictos y establecer normas de convivencia escolar, los cuales son:

Documentos de Gestión	Acción
Reglamento interno de convivencia escolar.	<p>Monitorear, revisar y apoyar en la actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar de los establecimientos y protocolos de actuación.</p> <p>Coordinar reuniones mensuales con las encargadas de convivencia escolar de los establecimientos municipales para abordar e informar las nuevas temáticas que son derivadas desde el Ministerio de Educación y además para abordar y trabajar otros temas emergentes.</p>
Protocolos de actuación	<p>Verificar que los protocolos de actuación se apliquen.</p> <p>Entregar estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.</p> <p>Registrar las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar de los establecimientos y sus integrantes (actas, evidencias, otros).</p>
Planes de gestión convivencia escolar.	<p>Apoyar y orientar respecto a denuncias y solicitudes de medidas de protección al Juzgado de Letras de Mariquina, con el objeto de velar por los derechos a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.</p>

9.2 ENFOQUE DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

Los establecimientos municipales de la comuna incorporaron acciones de acuerdo con el acompañamiento, contención y adaptación del retorno a clases, paralelo a ello se gestionó la implementación de los siguientes programas para generar un mejor acompañamiento a las comunidades educativas.

Nombre Programa	Objetivo	Función	Participantes
Programa Educación Responsable, de la Fundación Botín.	Apuesta por una educación que promueva el crecimiento saludable de niños y jóvenes, potenciando su talento y creatividad para ayudarles a ser autónomos,	Favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.	Escuela Felipe Barthou, escuela Rural de Puquiñe, escuela Rural Rucaklen, escuela Rural de Aylin, escuela Rural Reducción de Antilhue.

	competentes, solidarios y felices.		
Política de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”- Plan de Asistencia y Revinculación Educativa.	Implementar estrategias y iniciativas que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas.	El plan de asistencia y reactivación educativa surge como respuesta a los efectos de la pandemia en la educación, el cual busca garantizar la continuidad educativa de los estudiantes implementando un sistema de acompañamiento que les permita iniciar, retomar y completar sus trayectorias educativas.	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G, Liceo República de Brasil, Escuela Alberto Córdova, Escuela Felipe Barthou, Escuela Rural de Puquiñe, Escuela Rural Rucaklen, Escuela Rural de Aylin, Escuela Rural Reducción de Antilhue.
Programa a Convivir se Aprende	Fortalecer a los equipos de gestión y convivencia escolar de los establecimientos de la comuna, para enfrentar situaciones de violencia escolar.	El programa busca atender aspectos socioemocionales de convivencia, equidad de género y salud mental, para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G, Liceo República de Brasil, Escuela Alberto Córdova, Escuela Felipe Barthou, Escuela Rural de Aylin, Escuela Rural de Puquiñe.

9.3 ENFOQUE DE HERRAMIENTAS E INSUMOS

Para apoyar la gestión de la convivencia a nivel de cada Establecimiento Educativo se requiere de herramientas que permitan enriquecer el capital humano, por ello para el año 2024 nuestras metas son seguir aumentando las capacitaciones en las diversas temáticas que van surgiendo en el área de

convivencia Escolar, solicitando apoyo con las diferentes instituciones y fundaciones que tenemos en nuestra red.

a) MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Durante el año 2023, desde el Ministerio de Educación, se nos entrega diversas Orientaciones y capacitaciones, las cuales son:

- Indicaciones del Plan de Reactivación educativa y Asistencia.
- Implementación y continuidad el Programa a Convivir se Aprende año 2023.
- Orientaciones sobre la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Jornadas de Trabajo sobre la Ley TEA, Mesa provincial de convivencia escolar abordando prácticas y experiencias de buena convivencia en los establecimientos. Jornada de formador de formadores donde las temáticas han sido VIH e ITS, Acoso Sexual y Diversidades Sexo-genéricas y por último, actividades con los centros de estudiantes con el fin de reconocer las perspectivas que tienen hacia sus establecimientos.

El año 2024 seguiremos contando con estas orientaciones y programas, que son de gran apoyo para acompañar a los estudiantes en su trayectoria escolar y mejorar los planes de convivencia escolar.

b) SERNAMEG

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, según la Ley 20.820. Busca prevenir la violencia de género y realizar acompañamientos personalizados hacia las mujeres.

Durante el año 2023 se firmó convenio con SERNAMEG, para capacitar a la comunidad educativa sobre la prevención de la violencia de género, este convenio no tiene fecha de expiración por lo cual, durante el año 2024, seguiremos realizando encuentros e instancias para los y las estudiantes, docentes, asistentes de la educación, y apoderados.

c) JUNAEB

Contribuye la permanencia y mantención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes mediante la entrega de bienes y servicios que apoyan el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación. En el año 2023, se realizaron diversas reuniones de coordinación sobre los beneficios que

fueron entregados (lentes ópticos, audífonos unilaterales y bilaterales, beca indígena, beca residencia indígena, beca presidente de la República, Beca Tic, entre otras). Además, desde el organismo se han realizado seminarios enfocados en los servicios de salud de JUNAEB, capacitaciones programa de Alimentación Escolar y su plataforma.

Las expectativas para el **año 2024**, es seguir participando de todas las instancias que ofrezca el organismo, para así mantenernos actualizados con los beneficios que lleguen durante este año y que son destinados a nuestra comuna.

d) FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO

Fundación Educacional Arauco nace para realizar un aporte social y apoyar el desarrollo de las comunidades donde la compañía tiene presencia, poniendo a los profesores en el centro, como actores esenciales de los cambios educativos. Por ello su foco ha sido fortalecer las competencias y prácticas de los profesores en ejercicio, lo que finalmente incide en los aprendizajes de los alumnos. Durante el año 2023, desde enero a diciembre, se realizaron reuniones mensuales, abordando estrategias para mejorar los aprendizajes y asistencia de los estudiantes, las que seguirán realizándose el año 2024 con foco en el liderazgo de los equipos directivos y en el fortalecimiento de la lectura.

e) FUNDACIÓN VISIBLES

La fundación tiene como objetivo en general tratar materias relativas al derecho a la identidad de género. El año 2023, se incorporó un seminario llamado “Ser Visible: Educando en la diversidad afectiva, sexual y de género”, acciones formativas que se continuarán replicando el año 2024 y que se articularán con los Planes de Afectividad, Sexualidad y Género que posee cada establecimiento municipal.

f) OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN).

Durante el año 2023, la OLN ha realizado capacitaciones a los establecimientos sobre la ley N°21.430 de garantías sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Además, apoya y orienta en caso de posibles y/o Vulneraciones de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se espera que, durante el año 2024 sigamos participando a través de la Mesa Interinstitucional así como de la participación temática y colaborativa en Comité Estratégico.

9.4 ENFOQUE DE TRABAJO COLABORATIVO.

Como punto principal de este pilar, siempre será la conformación de los equipos de convivencia escolar dentro de los establecimientos municipales, quienes guiarán y velarán por el fin principal que es gestionar adecuadamente la convivencia escolar dentro de los espacios educativos. El objetivo de contar con una encargada de convivencia, es que puedan proyectar y trabajar en buenas prácticas de convivencia escolar, generando espacios de reflexión, fomentando las prácticas inclusivas, valorando las diferencias, el respeto y cuidado hacia los demás, creando climas adecuados dentro de las escuelas. También, otras de sus funciones, es prever las situaciones de violencia escolar por lo cual, deben contar con herramientas y estrategias para enfrentar este tipo de conflictos, capacitar a la comunidad educativa y aplicar las normas de convivencia y protocolos de actuación diseñadas por cada establecimiento.

Por otra parte, desde el área de convivencia escolar existen redes intersectoriales específicas para la gestión de la convivencia. Durante el año 2023 se trabajó arduamente con la mesa provincial de convivencia escolar, en donde se experimentó el intercambio de experiencias de convivencias escolares significativas que se han implementado en otros establecimientos de la región, siendo estas nuevas ideas y novedosas donde las profesionales pueden proyectarlas e integrar en sus planes de trabajo, acciones que debido a su impacto tanto en los estudiantes como en las dinámicas de los establecimientos educativos se seguirán realizando el año 2024.

9.5 ENFOQUE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y JUNAEB

Dentro de este ítem se entregan diversas orientaciones y apoyos, de acuerdo con las diferentes necesidades de los estudiantes y apoderados. Esta atención es de manera espontánea y con horas de atención solicitadas por correo electrónico y físicamente en el Departamento de Administración Municipal de Lanco.

A continuación, se mencionan los beneficios que garantizan y colaborarán a una mejor calidad de vida de los y las alumnos de nuestra comuna de Lanco el año 2024.

a) SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN:

La ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención y permanencia de los y las estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales. Las familias deben pertenecer al programa Chile Solidario o Subsistema de Chile Seguridad y Oportunidades.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de alumnos que fueron beneficiados por escuelas en el año 2023 y se presenta la cantidad estudiantes beneficiados para el año 2024.

• **Proyección Beneficiados Pro-Retención 2024**

N°	Establecimiento	N° Beneficiarios
1	Alberto Córdova	26 estudiantes
2	Felipe Barthou	23 estudiantes
3	Puquiñe Bajo	2 estudiantes
4	Liceo República de Brasil	63 estudiantes
5	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	222 estudiantes
Total estudiantes beneficiados		336 estudiantes

b) EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Tiene como finalidad entregar durante todo el año escolar servicios de alimentación a los y las alumnos en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación prebásica, básica, media o de adultos; en establecimientos municipales. El objeto de programa es mejorar la asistencia a clases y la permanencia en el sistema educacional.

Se proyecta que el 90% de nuestros estudiantes sean beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

c) EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS.

Se orienta a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), y atiende a estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados. Además, cuentan con profesionales especialistas en el área médica, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes beneficiadas, y esto genera un mejor rendimiento escolar.

Se espera que el año 2024 nuestros estudiantes sean beneficiados con las siguientes especialidades médicas de JUNAEB:

- **Oftalmología:** Dirigida a estudiantes con problemas de refracción como miopía, hipermetropía, entre otros. Incluye tratamientos, entregas de lentes ópticos y lentes de contacto para quienes lo requieran, y de ayudas para estudiantes con muy baja visión. Los cursos focalizados son 1° básico.
- **Otorrino:** Dirigida a estudiantes que presentan problemas y pérdidas de audición. Incluye exámenes, tratamientos, entregas de ayudas como Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otros. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios. Los cursos focalizados son 1° básico.
- **Traumatología:** Dirigida a estudiantes que presenten problemas de Columna como Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye tratamiento y entrega de plantillas de realce, corsé y/o sesiones de Kinesiterapia. Los Cursos focalizado son solo 7° año básico.

d) EL PROGRAMA BECAS ACCESO A TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC).

Consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) con conexión a internet por 12 meses. El objetivo principal del programa acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), además viene a contribuir y apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizajes.

Este beneficio va enfocado a los todos estudiantes de 7° año de enseñanza básica que están matriculados en los establecimientos municipales de la comuna.

En nuestra comuna se entregó un total de 97 computadores en el sector municipal, por lo que se espera que el año 2024 se entreguen becas TICS a un número similar de estudiantes.

e) BECAS DE JUNAEB

El programa de becas de JUNAEB tiene el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de educación básica, media y superior durante su proceso formativo y asegurar su permanencia en el sistema educacional mediante apoyos monetarios.

Para acceder a las becas es necesario tener información actualizada del Registro Social de Hogares. En base a esta información, se determina el cumplimiento de requisitos de acceso y se selecciona a estudiantes para el acceso a becas como:

- **Beca indígena (comunal).**
- **Beca presidente de la república (comunal).**
- **Beca residencia indígena (comunal).**



UNIDAD EXTRA ESCOLAR

10.- UNIDAD EXTRAESCOLAR.

La Educación Extraescolar, se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con Decreto 290/84, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias). Esta Unidad es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y contactos con la naturaleza a través de viajes en vacaciones de invierno y verano a diferentes parques nacionales y centros turísticos con los niños, niñas y jóvenes de la enseñanza municipal, creando conciencia Ecológica. Para ello gestiona espacios necesarios y adecuados en la activación y el desarrollo de la participación escolar, buscando que en su quehacer complementario potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus establecimientos, llevándolos a asumir los deberes y responsabilidades como parte de su formación integral.

PROYECCIONES 2024

La unidad Extraescolar del Departamento de Educación en conjunto con las Unidades Educativas de los establecimientos municipales de Lanco, han fijado las proyecciones del año 2024, las cuales recogen los sellos Medioambientales, deportivos, artísticos y culturales que poseen los diferentes Proyectos Educativos Institucionales.

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
APR de Malalhue / Coordinador Extraescolar	Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$ 0	22 de marzo 2024
Actividad: 3° era FERIA DEL AGUA AÑO 2024			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: Actividad coordinada conjuntamente con la cooperativa APR de Malalhue en coorganización con la Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal (DAEM), cuyo objetivo es convocar a todas las escuelas y liceos de la comuna de Lanco, a participar de la 3° versión de la “Feria del Agua” de la comuna relevando la importancia, y el cuidado del agua para nuestra vida.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar /IND	Boleta de Honorario Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$3.000.000	De marzo a octubre 2024
Actividad: JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2024			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: Los Juegos Deportivos Escolares (JDE), impulsado por el Instituto Nacional de Deporte (IND) es la principal competencia deportiva a nivel comunal, regional y nacional en la categoría SUB 14, cuyo objetivo es generar una instancia deportiva competitiva masiva que convoca a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Lanco.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar/UTP Comunal	Boleta de Honorario Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$1.500.000	De marzo a diciembre 2024
Actividad: CAPACITACIÓN DOCENTE			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: Gestionar instancia de capacitación para personal de educación en las diferentes áreas de medio ambiente, cultura y deporte.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar /Unidad Deporte Municipal	Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$1.500.000	De abril a noviembre 2024
Actividad: OLIMPIADAS EDUCACIÓN MEDIA			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: Considerando la actual necesidad de este nivel de desarrollar ejercicio y deporte permanente, es que durante el año 2024 se llevará a cabo la “ 1° Olimpiada de Educación Media Lanco”			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar	Boleta de Honorario y Factura, Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$2.000.000	De marzo a diciembre 2024
Actividad: ACTO, CEREMONIA, DESFILE Y OTROS			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: Organizar y coordinar actividades cívico – culturales designadas por el departamento de educación y la Ilustre municipalidad de Lanco			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar	Boleta de honorario, Factura, Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$1.200.000	8 DE SEPTIEMBRE 2024
Actividad: COMUNAL ESCOLAR DE CUECA AÑO 2024			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: Realizar comunal escolar de cueca involucrando a los niveles básica y media, cuyo objetivo es preservar, promover y difundir la práctica de nuestra danza nacional “La Cueca” en los estudiantes de la comuna de Lanco.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar /RED Comunal CRA	Boleta de honorario, factura, nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$2.000.000	23 de abril 2024
Actividad: 2° Feria Escolar del Libro y las Artes año 2024			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados			
Descripción: En el mes del libro es una gran oportunidad de fomentar a nuestros estudiantes el amor por la lectura, escritura, comunicación y las diferentes manifestaciones artísticas, con la posibilidad de acceder a talleres, obras de teatro y experiencias enriquecedora para su formación integral. Serán participe de un espacio de encuentro con el conocimiento, las artes y la cultura.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar /UNIDAD DEPORTE	Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$500.000	6 de abril 2024
Actividad: DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales / Subvencionadas.			
Descripción: Esta celebración nace de una iniciativa de la OMS, que, en el año 2002 mediante una resolución, solicitó a sus Estados miembros a conmemorar un “día mundial de la actividad física”, con el objetivo de promover el movimiento físico para conseguir salud y bienestar. Para el año 2024 se realizará una actividad denominada: “DESAFIO EXTREMO”, cuyo objetivo es demostrar sus capacidades básicas de Fuerza, Resistencia , Velocidad, Equilibrio, Agilidad y Reacción mediante 8 estaciones.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar / Especialidad de párvulos LBCHG	Boleta de honorario Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP – Subv General \$300.000	De abril a noviembre 2024
Actividad: ENCUENTRO CULTURAL CORPORAL INFANTIL			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales			
Descripción: Instancia de participación y vinculación entre los diferentes establecimientos de nivel inicial escolar, cuyo objetivo es manifestarse corporalmente de diferentes formas preestablecidas y libres las cuales faciliten el desenvolvimiento individual , colectivamente y en contacto con el mundo que los rodea.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar / RED Microcentro Rural	Factura, Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP	23 de noviembre 2024
		\$1.100.000	
Actividad: OLIMPIADAS RURALES			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales			
Descripción: Con la participación de las escuelas pertenecientes al Microcentro Red-LANCO, se realizan las Olimpiadas Rurales, que tienen como objetivo brindar un espacio de esparcimiento a todos los niños, niñas y familias a través de diversas actividades deportivas y recreacionales.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar / DIDECO	Boleta de Honorario, Nómina de inscritos, fotografías y registro web	Plan de gestión comunal	Agosto a noviembre 2024
		\$600.000	
Actividad: INTERESCOLARES “YO JUEGO” DEPORTE Categoría SUB 10 Y SUB 12”.			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales /Subvencionados			
Descripción: El objetivo central es contribuir con los estudiantes de los establecimientos municipales y subvencionados a la sistematización del deporte formativo, fortalecer sus potencialidades y que socialicen con sus pares.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar / DIDECO	Boleta de Honorario, Nómina de inscritos, fotografías y registro web	Plan de gestión comunal	Octubre y noviembre 2024
		\$500.000	
Actividad: CONOCIENDO “MI TERRITORIO “			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales			
Descripción: El objetivo central de esta actividad es que los estudiantes de los establecimientos municipales urbanos y rurales, conozcan los principales lugares turísticos de nuestra comuna, en un marco pedagógico que busca destacar los valores naturales, culturales e históricos.			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar / Establecimiento educacional	Nómina de inscritos, fotografías y registro web	SEP \$ 0	Noviembre y diciembre 2024
Actividad: MUESTRA DE TALLERES			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales			
Descripción: Actividad que se realizará en cada establecimiento educacional de la comuna, mostrando la experiencia de lo aprendido en cada uno de sus talleres (artísticos , deportivos , medio ambientales y culturales) realizado durante el año 2024			

Responsable	Medios de Verificación	Financiamiento	Fecha
Coordinador Extraescolar / Establecimiento educacional	Boleta de honorarios, factura, Nómina de inscritos, fotografías y registro web	MINEDUC \$ 12.000.000	Septiembre a diciembre 2024
Actividad: TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			
Participantes: Establecimientos Educativos Municipales			
Descripción: Postulación a proyectos concursables MINEDUC para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos, siguiendo la línea de lo desarrollado el año 2023.			

PROPUESTA DE ACTIVIDADES	FECHA	ESCUELA ANFITRIONA O DE DPTO. DE APOYO	INSUMOS
3 era Feria del agua	Marzo	Cooperativa agua potable Malalhue	Coorganización Difusión
Competencias deportivas escolares Sub 14 (JDE 2024)	Marzo a Agosto	DAEM Entidades privadas y públicas	Organización Difusión , publicidad recurso
Capacitaciones a profesores y muestras culturales y artística	Abril a Noviembre	Espacio - Arte Lanco DAEM	Coorganización Difusión
Inter escolares “YO JUEGO” Sub 10	Agosto a Noviembre	DAEM Oficina deporte	Organización , Difusión, Recurso
Inter escolares “YO JUEGO” Sub 12	Agosto a Noviembre	DAEM Oficina deporte COLODEP	Organización , Difusión, Recurso
Capacitaciones a profesores para la certificación medio ambiental	Abril – Agosto	DAEM SEREMI Medio ambiente	Organización , Difusión, Recurso
Celebración día mundial de la actividad Física	Abril	DAEM Establecimientos municipales	Difusión Gestión
1º Olimpiadas educación media	Abril a Noviembre	Unidad Extraescolar Unidad deporte Senda	Organización Difusión Recurso
Inter escolares “YO JUEGO” Nivel Inicial. Muestra Comunal Nivel Inicial “Cultura corporal infantil”,	Abril a Noviembre	DAEM Especialidad de párvulo Liceo Camilo Henríquez	Coorganización Difusión Recursos
Feria Escolar del Libro y las Artes	Abril	DAEM Lanco CRA Biblioteca Pública	Organización Difusión Recurso
Muestra comunal de cueca escolar	Septiembre	DAEM Escuelas Municipales SENDA	Coorganización Difusión Recurso
Olimpiadas Deportivas Escolares Rurales	Noviembre	Escuelas rurales DAEM Oficina deporte SENDA	Coorganización Difusión Recurso
Muestra de talleres Escolares	Noviembre a Diciembre	Establecimientos municipales DAEM	Coorganización Difusión
Gala Deportiva	Diciembre	Lanco Deporte de Radio Lanco DAEM	Coorganización Difusión



TRANSPORTE ESCOLAR

11.- Transporte

Transporte DAEM.

El transporte escolar es otorgado desde el Departamento de Educación como un beneficio para los estudiantes de la comuna de Lanco, aportando al traslado de aquellos que viven en zonas alejadas a sus casas de estudios y que viven zonas rurales de la comuna.

Para el año 2024 el Departamento de Educación brindará locomoción por medio de 3 vehículos a distintos establecimientos de la comuna, como lo es el traslado de los alumnos del radio urbano y rural y que se detallan a continuación:

RECORRIDO	ESTABLECIMIENTO	PPU
LONCOCHE A LANCO	LBCHG	BXDJ.55
SECTOR TRANA Y TROLTROHUE	ACL-FBC- LBCHG	DLZW.99
LANCO - AYLIN A MALALHUE	LRB	DJRR.15
PREBASICA URBANO	ALC-FBC	BXDJ.55
LANCO AYLIN	ESC. RURAL DE AYLIN	DLZW.99
MALALHUE -ANTILHUE	ESC. RURAL DE ANTILHUE	DJRR.15
JARDIN RUCAKIMUN DE PUQUIÑE	JARD. RUCAKIMUN	DLZW.99
JARDIN WELIWEN DE ANTILHUE	JARD. WELIWEN	DJRR.15

LEYENDA

LRB	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL
LBCHG	LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ
ACL	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE
FBC	ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX



Además, el beneficio de transporte ofrecido por DAEM para el 2024 contará con asistentes de vehículos,

quienes brindarán seguridad a los estudiantes que son beneficiados, así también los vehículos brindados por medio de licitación pública.

Este compromiso es adquirido por medio de la dirección de DAEM y de cada unidad educativa para dar soluciones concretas a los padres y apoderados, que generalmente recurren a optar por este beneficio, debido a que las condiciones geográficas donde se encuentran sus domicilios son alejadas, principalmente en las zonas rurales de nuestra comuna.

Transporte Licitado.

La Ilustre Municipalidad de Lanco, a través de su Departamento Administrativo de Educación Municipal presenta la necesidad de trasladar estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales municipales, desde sectores rurales y urbanos de la comuna de Lanco hasta las diferentes unidades educativas y viceversa. Cabe señalar que en atención a que los vehículos pertenecientes a DAEM no pueden suplir todos los sectores de la comuna se realizarán contrataciones de servicios de transporte escolar diario de acercamiento, por intermedio de la plataforma de www.mercadopublico.cl donde se generarán contratos por todo el año escolar 2024.

Para el año 2024 se contempla licitar siete recorridos para los distintos sectores rurales de la Comuna. Con una matrícula estimada con relación a los alumnos que se transportaron en el periodo actual.

Recorridos.	Cantidad de Alumnos.
Antilhue – Chosdoy a Liceo Republica del Brasil	27
Correltue – Kilkilko a Liceo Republica del Brasil.	29
Sector Fundo del Puma a Liceo Republica del Brasil	30
Escuela Rural de Aylin	29
Aylin- Panguinilahue- Purulón- La isla- Pasajes los Maitenes – Pasaje. Los tres Pinos.	53
Antilhue- Lumaco y Puquiñe a Lanco.	35
Escuela Rural de Puquiñe Bajo	16
Total, de estudiantes a trasladar	219

Recorridos que se estiman por un total de \$201.323.630.- y que se detallan a continuación:

RECORRIDO	KM ANUAL	VALOR KM DIARIO	SUBV. REMUNERA. ASISTENTE	TOTAL RECORRIDO	TOTAL ANUAL
Antilhue - Chosdoy A LRB	17.556	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 21.067.200	\$ 24.021.170
Correltúe a LRB	27.170	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 32.604.000	\$ 35.557.970
Fundo Del Puma A LRB	16.720	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 20.064.000	\$ 23.017.970
Panguinilahue - La Isla - Lanco	27.688	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 33.225.120	\$ 36.179.090
Antilhue - Aylin - La Peña - Lumaco - Puquiñe A Lanco	33.286	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 39.943.440	\$ 42.897.410
Escuela Rural De Puquiñe	9.918	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 11.901.600	\$ 14.855.570
Escuela Rural De Aylin	18.200	\$ 1.200	\$ 2.953.970	\$ 21.840.480	\$ 24.794.450

Acciones de seguridad escolar:

Para salvaguardar la seguridad de nuestros estudiantes durante el año 2022 se creó el protocolo de transporte escolar aprobado mediante Decreto Exento N°4.441 de fecha XX de Diciembre de 2022, con la finalidad de entregar los lineamientos del beneficio de transporte escolar a los padres y apoderados, cuyos hijos utilizan el servicio de transporte escolar diario de acercamiento que es otorgado por la Ilustre Municipalidad de Lanco, a través de su Departamento Administrativo de Educación Municipal. En atención a lo que expone el protocolo, este contiene las siguientes consideraciones generales.

Ante la necesidad de establecer pautas de seguridad en el transporte escolar de la comuna, se dará anualmente conocimiento sobre las medidas preventivas que deberán adoptar los transportistas y conductores, que desempeñan dicho servicio, tanto personal propio del servicio como licitado. Esta capacitación será dictada desde DAEM y en directa colaboración con la Mutualidad a la cual pertenece el municipio; también se integrarán otras entidades que puedan aportar para la seguridad de los alumnos, por lo que esta actividad será programada en coordinación con los establecimientos educacionales.

En este punto es relevante destacar las capacitaciones impartidas por medio de Mutual de Seguridad y los profesionales en prevención de riesgos, impartiendo cursos con las siguientes temáticas:

- Conducción a la defensiva.
- Conducción segura.
- Prevención de accidentes.
- Uso y manejo de extintores.
- Primeros auxilios.



Los conductores y los vehículos deberán cumplir cabalmente con todas y cada una de las exigencias, contempladas en la legislación actualmente vigente, como también con aquella requerida por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, lo anterior forma parte íntegra de las Bases Administrativas de Licitación Pública, para los servicios contratados, tal y cual se ha efectuado hasta la presente fecha.

Además, para el periodo 2024 se seguirá implementando la carta de aceptación del beneficio y del protocolo que lo regula donde los apoderados se dan por enterados de lo que consiste el protocolo de transporte y dan a conocer dónde quieren que sus pupilos hagan ascenso y descenso del vehículo escolar en paraderos autorizados o espacios que permitan la debida detención del transporte, debido a que el lugar está distante a su domicilio, el vehículo podrá acceder a estacionarse en un lugar más cercano para comodidad del estudiante. Para ello el apoderado debe notificarlo y dejarlo por escrito mediante una planilla de autorización donde exponga que el alumno hará ascenso y descenso del vehículo en el lugar que se disponga y bajo su responsabilidad, sin embargo, de igual manera



CARTA DE ACEPTACIÓN DEL BENEFICIO Y DEL PROTOCOLO QUE LO REGULA

Yo _____ RUT: _____
 Apoderado/a de _____
 perteneciente al curso _____ del
 establecimiento _____ domiciliado en
 _____ N° _____ comuna de
 _____.

Por medio de la presente acepto el beneficio de transporte escolar de acercamiento en favor de mi pupilo y declaro expresamente, estar en conocimiento del protocolo de transporte emanado desde el Departamento de Educación de Lanco.

En caso de que el paradero autorizado o el lugar de detención que tendrá el vehículo de transporte escolar es muy lejano al domicilio del estudiante, vengo autorizar bajo mi responsabilidad que el vehículo escolar pase a buscar y a dejar a mi pupilo en _____, de la comuna de _____.

Lo anterior para conocimiento del Departamento de Educación, el establecimiento educacional, representantes de empresas prestadoras del servicio y conductores.

Con ello me comprometo a acompañar a mi pupilo/a, en el ascenso y descenso del transporte escolar, para que no corra riesgo alguno en la vía pública.

FECHA: _____

 Firma del Apoderado
 R.U.T.

debe estar siempre esperando al alumno.

El beneficio otorgado por la Municipalidad y DAEM a los estudiantes de la comuna es supervisado y controlado constantemente en terreno, verificando que los recorridos se cumplan según las normas establecidas por las autoridades y las leyes vigentes; además, de velar por el cumplimiento de las bases de licitación, que cumplan con el protocolo escolar y que la conducción, traslado y entrega de los estudiantes se cumplan según se estipula en el Decreto Exento N° 4.441 de fecha XX de XXXX del año 2022.



Fiscalización de Transporte escolar en sector rural de Puquiñe.



Fiscalización en sector Urbano de Lanco.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Por otra parte, se trabajará en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por medio de “transporte Escolar Gratuito”, donde se plantea que la distancia geográfica y la falta de conectividad no deben convertirse en un impedimento para que miles de niños accedan hasta sus colegios. Con recursos de la Ley de Subsidio el Ministerio ha impulsado en todo el país más de 650 servicios de transporte escolar gratuito. Lanco es una de las comunas beneficiadas con el servicio de transporte gratuito por medio de las gestiones realizadas desde el Departamento de Educación, siendo beneficiados las escuelas rurales e interculturales de escuela Rucaklen de Lumaco, transportando un total de 30 niños y niñas, que son trasladados desde sectores rurales aledaños tanto como del sector urbano de la comuna, por otro lado se encuentra la escuela rural de Antilhue, la cual cuenta con un servicio de 25 alumnos, y finalmente se realiza un recorrido desde el sector Cudico y Huipel, transportando alumnos al sector

urbano de la comuna de las Escuelas Felipe Barthou Corbeaux y Escuela Alberto Córdova Latorre.

Apoyo de traslado a establecimientos:

En cuanto al apoyo logístico para el traslado de estudiantes de los establecimientos educacionales, se darán en los siguientes casos:

1. **Apoyo en servicios y actividades de salud:** Consiste en el traslado de estudiantes para convenios por consultas médicas y oftalmológicas que se reciben dentro de la comuna de Lanco; especialmente para estudiantes que viven en el radio rural y no cuentan con los medios necesarios para acudir de manera particular.

También, se proyecta el traslado de estudiantes pertenecientes al proyecto de integración PIE, quienes deben concurrir de manera esporádica a controles neurológicos al hospital base de Valdivia por medio de apoyo al área social y convivencia escolar DAEM.

2. **Apoyo en actividades extraescolares:** El departamento de educación brindará apoyo y transporte para las diversas unidades educativas que soliciten la movilización de estudiantes a las diversas actividades que se ofrecen desde la unidad extraescolar de DAEM, entre ellas, actividades deportivas (Handball, Fútbol, Futsal, Básquetbol, Voleibol, etc.), actividades culturales (Obras de teatro, películas y presentaciones en Teatro Galia, ferias de libros y competencias literarias), actos cívicos (Desfiles y conmemoraciones).



Este transporte se otorgará por medio de DAEM, mientras exista la disponibilidad logística de los vehículos escolares y no dificulten los recorridos habituales en los horarios establecidos, de lo contrario las unidades educativas deberán solicitar a sus respectivas encargadas de adquisiciones que puedan contratar el servicio por medio de financiamiento de los recursos SEP.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de los estudiantes, los establecimientos deberán entregar un proyecto con la actividad a realizar con sus respectivas autorizaciones para ser enviada a la provincial de educación como se dispone en el Formulario N°3 emitido por la SEREMI



PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

12.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DAEM

Esta unidad tiene como finalidad confeccionar y gestionar proyectos de inversión de infraestructura educacional para realizar la postulación a la asignación de recursos públicos y privados, así como también asesorar en los establecimientos y centros de padres y apoderados, en la formulación de proyectos de equipos y equipamientos que permitan dar respuesta a las necesidades detectadas en cada establecimiento educacional. De igual manera, esta Unidad apoya a la generación e instalación de capacidades técnicas en los establecimientos educacionales, a través de la gestión con otros departamentos municipales, servicios públicos, gremios locales y empresas de mayor magnitud.

Esta Unidad tiene dependencia Directa del Jefe DAEM y está compuesta por una Jefatura de Planificación y proyectos de profesión Ingeniero Comercial y Arquitecto que presta servicios honorarios, para el cumplimiento de las metas propuestas.

A continuación, se presentan las proyecciones de la unidad de Planificación y Proyectos para el año 2024.

PROYECTO	ESTADO	ESTABLECIMIENTO	FONDOS	ACCIONES/ ACTIVIDADES
MEJORAMIENTO DE PATIOS EDUCATIVOS - RECREATIVOS				
Mejoramientos De Patios Educativos	Postulado	Jardín Infantil We Liwen - Antilhue	Fondos Privados / Fundación Mi Parque	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la comunidad educativa según diseño de gestión de la fundación financiera. - Ejecución de la obra en conjunto con la comunidad educativa. - Seguimiento.
		Jardín Infantil Universo Infantil		
		JARDIN INFANTIL RUCAKIMUN		
		ESCUELA RURAL AYLIN		
		Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.		
Habilitación De Patio Y Espacio Recreativo /Deportivo De Juegos Escuela Rural De Puquiñe	Diagnóstico Inicial	Escuela Rural De Puquiñe	Fondos Por Definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la unidad educativa. - Estudio de localización. - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras.
PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE JARDINES INFANTILES				
Plan De Contingencia Para Proyecto Conservación Subtitulo 33 Junji	Aprobado	Jardín Infantil Universo Infantil Malalhue	\$15.288.197 Financiamiento Junji	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de convenio una vez adjudicado los fondos. - Reuniones con las unidades educativas. - Licitación - Inicio de obras. - Recepción de obras
Contratación De Profesionales De Apoyo Para Elaboración De Proyecto Conservación	Aprobado	Jardón Infantil We Liwen	\$3.600.000 Financiamiento Junji	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de convenio una vez adjudicado los fondos. - Elaboración de contratos. - Supervisión avances de los productos contratados.
MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES				
Pozos Profundos Para Mejoramiento	Postulado Por SECPLAN	Escuela Rural De Puquiñe, jardín Infantil Rucakimun Y Escuela	PMB – SUBDERE	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de recursos. - Licitación de la obra.

Abasto En Establecimientos Educativos Y Cementerio De Malalhue		Rural Rucaklen De Lumaco		<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de la obra. - Tramitar recepción de obras de agua potable sistema particular seremi de salud.
CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS EN RECINTOS DE EDUCACIÓN MEDIA				
Postulación A Financiamiento Construcción Multicancha Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Proyecto En Elaboración	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G	Financiamiento Por Definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la comunidad de educativa. - Estudios técnicos de factibilidad. - Diseño - Aprobación SECREDUC. - Aprobación ente financiero. - Convenio, licitación - Contrato - Inicio y ejecución de la obra. - Recepción de obras - Puesta en marcha uso de multi cancha.
Proyecto De Construcción Multicancha Liceo República De Brasil.	Diagnóstico Inicial	Liceo República Del Brasil	Fondos Por Definir.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la comunidad de educativa. - Estudios técnicos de factibilidad. - Diseño - Aprobación SECREDUC. - Aprobación ente financiero. - Convenio, licitación - Contrato - Inicio y ejecución de la obra. - Recepción de obras - Puesta en marcha uso de multi cancha
PROYECTOS DE SEGURIDAD				
Postulación A Financiamiento Instalación De señaléticas De Tránsito	Proyecto En Elaboración	Espacios públicos Entorno A Los Establecimientos Escolares De La Comuna De Lanco	Financiamiento Por Definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con las comunidades de educativas. - Estudios técnicos de factibilidad. - Diseño

En Entorno Escolar				<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación unidad de tránsito y transporte. - Aprobación ente financiero. - Convenio, licitación - Contrato - Inicio y ejecución de la obra. - Recepción de obras - Puesta en marcha.
Proyecto Cierre Perimetral Liceo Republica Del Brasil	Diagnóstico Inicial	Liceo Republica Del Brasil	Financiamiento Por Definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la unidad educativa - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras. -
Mejoramiento iluminación patio techado cubierto escuela rural Puquiñe	Diagnóstico inicial	Escuela rural Puquiñe	Financiamiento por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad educativa. - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras. -
PROYECTOS DE NUEVOS ESPACIOS Y MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS EXISTENTES – AULAS DE CLASES Y RECINTOS ESCOLARES				
Proyecto mejoramiento sala multiuso escuela rural de Antilhue	Diagnóstico inicial	Escuela rural de Antilhue	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la unidad educativa. - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras. - Recepción de obras.
Proyecto de reposición de cocina escuela Alberto Córdova Latorre	Diagnóstico inicial	Escuela Alberto Córdova Latorre	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la unidad educativa. - Estudio de nueva localización. - Diseño proyecto técnico.

				<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras.
Proyecto construcción 3 nuevas salas de clases – liceo bicentenario camilo Henríquez g.	Diagnóstico inicial – elaboración SECPLAN	Liceo bicentenario camilo Henríquez González	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad educativa. - Estudio de nueva localización. - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras.
Proyecto construcción nueva sala de clases para escuela Rucaklen de Lumaco	Diagnóstico inicial	Escuela rural Rucaklen de Lumaco	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad educativa. - Estudio de nueva localización. - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras.
Levantamiento de perfil de proyecto salas de contención emocional	Diagnóstico inicial	Escuela Alberto Córdova y escuela Felipe Barthou	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con profesionales del área. - Investigación documental. - Elaboración de perfil.
REGULARIZACIONES Y SELLO VERDES DE GAS				
Regularización y obtención de resolución de autorización de alimentos	Diagnóstico inicial y elaboración de proyectos	Escuela rural de Aylin -escuela rural de Rucaklen de Lumaco - escuela rural de Antilhue	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión comunidad de educativa. - Reunión con empresa concesionaria de alimentación. - Recopilación de antecedentes para tramitación en plataforma MINSAL. - Visita fiscalizadora. - Resolución de observaciones. - Obtención de resolución de alimentos.

Obtención de sello verde cocina escuela Alberto Córdova Latorre	Obra física terminada	Escuela Alberto Córdova Latorre	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de empresa inspectora para sello verde. - Resolución de observaciones. - Obtención de sello verde TEC6 SEC.
Obtención de sello verde cocina jardín infantil Rukakimun	Diagnóstico inicial	Jardín Infantil Rukakimun	fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de proyecto de gas y obras. - Visita empresa inspectora. - Resolución de observaciones - Obtención sello verde – TC6 SEC.
Proyecto para obtención de sello verde de gas	Diagnóstico inicial	Liceo bicentenario camilo Henríquez, escuela Felipe Barthou y Liceo República del Brasil	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Cotización de diseño y obras. - Contratación de servicios y ejecución de obras. - Visita de inspección. - Resolución de observaciones. - Obtención sello verde TC6 SEC.
PLAN DE BODEGAS Y RECINTOS DE ACOPIO DE LEÑA				
Plan de bodegas /leñera para diversos establecimientos educativos	Elaboración de proyectos	Todos los establecimientos educativos, que no cuenten con bodega en buen estado o no estén en proceso de construcción.	Fondos por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la unidad educativa. - Estudio de localización. - Diseño proyecto técnico. - Antecedentes administrativos. - Postulación a fondos - Aprobación de fondos. - Licitación de obras. - Ejecución de obras - Recepción de obras.
PLANIFICACIÓN DE GESTIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y VINCULACIONES TERRITORIALES				
Apoyo reactivación centros de padres jardines infantiles y escuela rural de Antilhue	Asesoría en reunión de apoderados y búsqueda de alternativas en oficina de organizaciones comunitarias.	Jardines infantiles VTF y escuela rural de Antilhue	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de gestión con padres y apoderados. - Reuniones con oficina de Organizaciones Comunitarias.

Ejecutar segunda etapa “Municipalidad en tu escuela”	Planificación fechas y horarios con DIDECO. Convocatoria de unidades municipales. Montaje de stand. Atención de público. Cierre de la actividad	Por definir según necesidades de los establecimientos	No aplica	- Gestión interna y coordinación con municipalidad de lanco y establecimientos educacionales
Seguimiento al convenio entre SERNAMEG y Municipalidad de Lanco	Convenio firmado colaborativo para charlas y talleres en establecimientos educacionales sobre prevención de violencia de género.	Todos los establecimientos de básica y media del área municipal.	No aplica	- Coordinación de acciones entre SERNAMEG y los establecimientos educacionales.
Segunda etapa colaborativa con Cámara de Comercio y Turismo.	Continuidad a visita establecimientos educacionales. Definición de plan de trabajo colaborativo	Por definir	No aplica	- Coordinación entre establecimientos educacionales y directorio cámara de comercio y turismo de lanco
Apoyo a centros de padres y apoderados en formulación de proyectos	Asistir a reuniones de centros de padres y apoderados. Definir líneas de acción. Ejecutar actividades.	Por definir	No aplica	- Coordinación y acompañamiento a los centros de padres y apoderados en su gestión de proyectos y acciones.
Búsqueda de nuevas vías de financiamiento para proyectos y programas escolares (mesa público privado con foco en educación).	Búsqueda de nuevas líneas de financiamiento	Por definir	No aplica	- Reuniones con servicios públicos, entidades privadas para buscar financiamientos.



DOTACIÓN

13.- Dotación

Para el Año Escolar 2024, la comuna de Lanco definió una dotación compuesta por tres grupos:

(1) Docentes, (2) Asistentes de la educación y Otros funcionarios.

1. **Docentes:** Corresponde al grupo de funcionarios que cumple funciones directivas, docencia en aula, UTP u otras funciones docentes.
2. **Asistentes de la educación:** Es un grupo heterogéneo dentro de los EE, que se subdivide según la legislación vigente en Profesionales, Asistentes de la Educación Técnicos y de Servicios Menores Auxiliares. Sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
3. **Otros funcionarios:** Corresponde a una clasificación adicional de dotación que corresponde a aquel personal que aporta a la gestión, administración y ejecución de labores específicas dentro del DAEM.

Para los EE de la comuna, la dotación docente representa un 42% de la dotación total de la administración de educación Municipal, lo cual equivale a 154 docentes en sus diversas funciones. Seguido de este grupo, se encuentran los/as asistentes de la educación y personal DAEM que representan un 33% del total y equivale a 122 funcionarios. Y finalmente, se encuentra el grupo de otros funcionarios, que representa el 25% de la dotación total.

Es importante señalar, que la dotación total de funcionarios considera tres fuentes principales de financiamiento, las cuales corresponden a: (1) Subv. Regular, (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP), que estableció financiamiento especial para la contratación docente, asistentes de la educación y personal DAEM, y, la subvención para el Programa Integración Escolar (PIE) la cual considera la contratación de recursos profesionales especializados.

13.1. Dotaciones 2024

13.1.1 Proyección Dotación DAEM 2024

A continuación, se detalla el personal necesario para la gestión, administración y ejecución de labores específicas para el normal funcionamiento de los Establecimientos Educativos:

CARGOS	Cant.	PIE	SEP	REGULAR	FAEP	TOTAL
JEFE DAEM	1	0	0	44	0	44
JEFE UTP	1	0	0	44	0	44
SECRETARIA	1	0	0	44	0	44
OFICINA DE PARTES	1	0	0	44	0	44
ENCARGADO FINANZAS	1	0	0	44	0	44
APOYO ADMINISTRATIVO FINANZAS	1	0	44	0	0	44
ENCARGADO ADQUISICIONES Y ADMINISTRATIVOS	3	0	44	88	0	132
ENCARGADO REMUNERACIONES	1	0	0	44	0	44
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	1	0	0	44	0	44
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	1	0	0	44	0	44
ENCARGADO INFORMÁTICO	1	0	0	44	0	44
TRABAJADOR SOCIAL	1	0	44	0	0	44
COORDINADOR PIE-JARDINES VTF	1	0	0	44	0	44
AUXILIAR	1	0	0	44	0	44
ENC. INVENTARIO-TRANSPORTE	1	0	44	0	0	44
ARQUITECTO (HONORARIOS)	1	0	0	0	X	-
ABOGADO (HONORARIOS)	1	0	0	X	0	-
NOCHERO	1	0	0	44	0	44
Total General	21	0	132	660	-	792

13.1.2 Dotación Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González 2024

- Dotaciones docentes.

NOMBRES DOCENTES	HORAS 2024
MADRID VALERIO MARCELA	44
ROJAS RODRIGUEZ ELIZABETH	44
POBLETE GARRIDO ANA BELEN	44
ROCHA ERICES ADDA EDITH	44
ALARCON BARRENECHEA EMILIO	30
ARAVENA CALDERARA PEDRO	44
ARCOS SUAZO ROLANDO	43
CHAPARRO MIRANDA SERGIO	43
ESPINOZA MORAGA SANDRA	44
CORTES TOLEDO CAROLINA	32
CIFUENTES SANTOS LUIS	36
NN MATEMATICAS	44
NN ADMINISTRACIÓN	8
PAREDES RIVERA JUAN	44
LANDAETA RIQUELME OCTAVIO	40
CARVAJAL ORTIZ NICOLAS	23
PINTO MELO PAMELA	44
MONTECINOS GALLEGOS MIGUEL	44
RIFO RIFFO DAVID	20
QUINTANA VILLANUEVA FRANCISCO	32
SANDOVAL CONTRERAS MAURICIO	44
SILVA LOPEZ DIEGO	44
VERGARA SAINT-JEAN IGNACIO	44
URRUTIA SALAZAR ANGELICA	44
ORTEGA CASTRO CECILIA	44
RAMIREZ CARDENAS FRANCISCA	44
FOLCH JARA SOLEDAD	44
PACHECO FUENTEALBA KAREN	44
CIFUENTES MENDOZA MARIELL	43
FIGUEROA ROJAS CESAR	44
ALVAREZ MONSALVE ANGIE	44

ARIAS CARRASCO DANIELA	44
LAGOS IRRIBARRA MARLETT	44
ESCOBAR RIVAS BARBARA	44
SOTO TORRIJOS KARINA	44
CALSADILLA CEA ROSSANA MARJORIE	44
NN ESPECIALIDAD PARVULOS	44

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRES ASISTENTES	HORAS 2024
ACUÑA MATAMALA JUAN CARLOS	44
ALTAMIRANO OBANDO NIBALDO ANIBAL	44
CALFULEO CAUCHUPAN GLADYS ESTER	44
CAMPOS JARAMILLO ISABEL EUGENIA	44
SANZANA PARRA ANGELICA	44
CORDOVA SILVA LUZ MAGALY	44
CORTES NAVARRETE LETICIA VIVIANA	44
MONSALVEZ GONZALEZ MONICA MARGARIT	44
ISLA MUÑOZ LORENA ANGELICA	44
ARANCIBIA ROFRIGUEZ LORENA RENATTE	44
TORO SALAZAR ANA MARIA	44
TORRES STARK JUAN EDUARDO	44
REBOLLEDO ISLA OSCAR RAÚL	44
SIGIFREDO MEZA PERALTA	44
CAJALES AEDO LUCAS LEONARDO LENIN	44
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	44
VÁSQUEZ VALENTINA	10
ESCOBAR HÉCTOR	44

12.1.3 Dotación Escuela Felipe Barthou Corbeaux 2024

- **Dotaciones docentes.**

NOMBRE DOCENTE	Horas 2024
ROSA JACQUELINE PINOCHET NOVOA	44
SANDRA MARCELA ALVARADO CIFUENTES	44
PATRICIA CAROLINA ELIZALDE DOMINGUEZ	44
ROSA NICTALA SANDOVAL GALLARDO	44
FABIOLA SANDOVAL MELIU	44
CAROLINA DE LOS ANGELES CARRASCO CARRASCO	41
NICOLE MACARENA ZUÑIGA JARPA	41
NN 4º BÁSICO	41
ARIEL MILLAN LÓPEZ MAZURET'T	30
JOSE MIGUEL QUINTUL MELLA	40
GLORIA SOLEDAD ZAMBRANO VIDAL	40
ALICIA ELENA LOMBOY ARAYA	44
RAMIRO NEMESIO VELASQUEZ FILGUEIRA	43
RAUL ALFREDO RAMIREZ FERNÁNDEZ	36
CARLOS MARCELO DREVES TRONCOSO	33
MIRIAM RUTH RODRIGUEZ MONTOYA	15
PEDRO NOLASCO ROBLES CARES	14
YENNY VALESKA ZAMBRANO MOL	44
MARIA CECILIA FLORES DIAZ	44
KARLA ANDREA DONOSO PASTENE	44
VANESSA ALEJANDRA ALMONACID SANTOS	30
EMILIO ALARCON	2
MAURICIO PINEDA	30
CARMEN GLORIA MESA	43

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRES ASISTENTES	HORAS 2024
CAROLINA FUENTES	44
ANGELICA ULLOA	44
FERNANDA RIVERA	40

MARLENE URRA	40
VIVIANA COFRE	40
ROXANA MELLA	42
NATALIA VARGAS	44
RICARDO GALLARDO	22
MANUEL VILLAGRAN	44
RUBEN VILLANUEVA	44
JUAN MORA PASMIÑO	44
ALIDA GARRIDO	44
GEORGINA ROBLES	44
SILVIA VILLALOBOS	44
WALTER ARANEDA	44
LUISA LAURA LEAL	44
CYNTHIA ANDREA ESCOBAR	44
YESSICA RAMIREZ	40
JUAN MORA ZAVALA	44
ENCARGADA ADQUISICIONES	44

13.1.4 Dotación liceo República del Brasil 2024

- Dotaciones docentes.

NOMBRES DOCENTES	HORAS 2024
ULLOA VALENZUELA GLORIA	44
CONCHA CARRASCO JOSE RAMIRO	44
GUTIERREZ ALBARRACIN DANNY	44
MUÑOZ ANDRADE ROBERTO FERNANDO	44
CARDENAS VERGARA MARIA LUISA	44
ARAYA POBLETE SANDRA	43
MELENDEZ MEZA STEPHANIE	43
MIRANDA BARRIA BENJAMIN	44
NAVARRO QUEZADA CLAUDINA	40
RODRIGUEZ LINEROS JACQUELINE	43
GONZALEZ REUQUE ERWIN	37
BORQUEZ RODRIGUEZ ELIZABETH	44
RIVERA POBLETE WALTER ANDRES	44
ROBLES CARES PEDRO	14
SALAZAR GALLARDO ROSSANA	41
MATEMATICAS NN	23

MELLA CANDIA GERARDO	36
CHAPARRO MUÑOZ PABLO	36
AVILA HERNANDEZ NIKOLE	44
CORVALAN FUICA DIGNA MARISOL	43
MUÑOZ CANTERO DEISA ADRIANA	44
PINILLA GONZALEZ YASNA MABEL	44
VILLANUEVA FERNANDEZ CARLA	44
SANDOVAL ROMAN VICTORIA DEL CARMEN	44
SKIBAR NORIEGA ISABEL	27
NN MUSICA	10
CATRINAHUEL CURANAHUEL DORIS	29
SKIBAR NORIEGA LADY SOLEDAD	44
NN MECANICA 1	40
NN MECANICA 2	30
CARTES SAAVEDRA MARGARITA	44
MOLINA INOSTROZA NICOLE	15
VILLARROEL PINEDA DIOSA DEL ROSARIO	36
ALARCÓN BARRENECHEA EMILIO	2
NAYADETTE DENISSE CASTILLO MELLADO	44
RODRIGUEZ MYRIAM	14
NAVARRETE CERECEDA MONICA IRENE	44
CUEVAS MERIÑO MARIANA	44

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRES ASISTENTES	HORAS 2024
CURÍN MATUS MÓNICA CAROL	44
BURGOS RODRIGUEZ CAROLA SOLEDAD	44
TRONCOSO LONCOMILLA MARCOS PATRICIO	44
SALAZAR FRITZ RUBEN ALBERTO	44
SANDOVAL REUQUE MARGARITA ODETTE	44
BURGOS RODRIGUEZ MARISOL ANDREA	44
VALDEBENITO NAVARRETE ALBERTINA	44
FRICOYAN HUENCHUNAO DAMIA ANDREA	44
VEGA PAREDES MARILYN DEL PILAR	44
AROS ROA JENIFFER DENISSE	22
LOPEZ VILLABLANCA ARTURO LEON	44
AHUMADA DORIA OTILIA DEL ROSARIO	44
MARTINEZ HUENUMILLA ALICIA ANGELINA	44
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	44
OLATE TORRES SERGIO OMAR	44

RAMIREZ MEDINA YENNY ANGELICA	44
ARAVENA ALVARADO NORMA EDIGNA	44
CAMPOS ARIAS LETICIA ANDREA	44
JARAMILLO GALAZ GLADYS ELIANA	44
LAGOS BARRÍA PAMELA ROXANA	29
HAUSER COCIO IRMGARD IVETTE	44
MASCAYANO CATALAN PABLO ALEJANDRO	44
PROVOST JARAMILLO NATALIE	44
TAPIA SANCHEZ YOESY GORETTY	44
CABEZAS RIQUELME NICOL ROSMARI	44

13.1.5 Dotación Escuela Rural de Antilhue 2024

- **Dotaciones docentes.**

NOMBRE DOCENTE	HORAS 2024
JAIME NEFTALI TRONCOSO LONCOMILLA	44
LIDIA JACQUELINE ROSALES MORENO	38
ANA MARIA FERNANDEZ CARTES	38
OSCAR ENRIQUE ANTILEF ÑANCO	12
ALEJANDRO BURGOS ROSALES	5
EMILIO ALARCON BARRENECHEA	2
MYRIAM ALEJANDRA PINEDA MEDINA	5
MÓNICA INÉS VALLEJOS ROSALES	38

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRES ASISTENTES	HORAS 2024
OSCAR JESUS ANTILEF QUILACAN	44
IRMA FLORA COLLINAO COLLINAO	22
JENIFFER DENISSE AROS ROA	22
ESMERITA LUCRECIA ALARCÓN ANTIHUALA	22
KATHERINE NAVARRETE FRITZ	6

13.1.6 Dotación Escuela Rural Rucaklen de Lumaco 2024

- Dotaciones docentes.

NOMBRE DOCENTE	HORAS 2024
N.N (Docente de 1°,2° y 3°)	44
ANGELICA BEATRIZ MONTECINOS PAVEZ	38
OSCAR GONZALO MILLALEF MILLALEF	44
MYRIAM ALEJANDRA PINEDA MEDINA	4
JOSÉ EMILIO ALARCÓN BARRENECHEA	2
ALEJANDRO BURGOS ROSALES	5

- Dotaciones Asistentes.

NOMBRES ASISTENTES	HORAS
SUSANA VIOLETA COMPAYANTE HUANQUIL	38
SEGUNDO FLORENCIO HUANQUIL COMPAYANTE	44
KATHERINE ELIZABETH NAVARRETE FRITZ	8
CLAUDIA MARCELA SOTO MANQUEPILLÁN	15

13.1.7 Dotación Escuela Rural de Puquiñe 2024

- Dotaciones docentes.

NOMBRES DOCENTES	HORAS 2024
DANIEL ANDRÉS VIVANCO CONTRERAS	44
MAXIMINA AONILA POBLETE POBLETE	44
JOYSE PRISCILLA MENESES ITURRIETA	44
JORGE RAFAEL MANQUEPILLÁN CALFULEO	40
ADRIANA MARISEL PORRAS GAVILAN	44
MIRIAM PINEDA MEDINA	12
FAUMELISA MANQUEPILLAN CALFULEO	25
ALEJANDRO BURGOS	5

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRES ASISTENTES	HORAS 2024
LUIS MARIO QUILALEO QUILALEO	44
PAMELA LAGOS BARRIA	5
KATERINE NAVARRETE	5

12.1.8 Dotación Escuela Rural de Aylin 2024

- **Dotaciones docentes.**

NOMBRES DOCENTES	HORAS 2024
SANDRA YAÑEZ RIVERA	44
ERICA GUERQUE COLIPÁN	44
LUZ QUINTRECURA GONZALEZ	44
KHEY MERA ORTIZ	44
MYRIAM PINEDA MEDINA	9
ALEJANDRO BURGOS ROSALES	12
EMILIO ALARCÓN BARRENECHEA	2
LIDIA JARAMILLO GALAZ	38

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRE DOCENTE	HORAS 2024
YENNIFER MANQUECOY PAINEÑANCO	44
PAMELA LAGOS BARRÍA	5
KATHERINNE NAVARRETE FRITZ	6
LUZ VALLEJOS LAGOS	44

13.1.9 Dotación Escuela Alberto Córdova Latorre 2024

- Dotaciones docentes.

NOMBRE DOCENTES	HORAS 2024
MARTZA SOLEDAD FERNÁNDEZ TRONCOSO	44
PATRICIA INÉS TORRE STARK	44
ROXANA ELIZABETH HERRERA MATUS	44
SONIA ELIZANA BUSTOS VEJAR	44
NATALIE PAULINA ZAMORANO MUÑOZ	38
FRANCIS CAROLINA MANQUIPILLAN MANQUECOY	44
EVELYN LORENA CATRIPAN MANSILLA	44
RENZO IGNACIO TORRES GUTIÉRREZ	43
ERWIN RODRIGO SUAZO SUAZO	40
DIEGO ALEJANDRO PINO PEREZ	39
CAROLINA PAZ CORTÉS TOLEDO	13
NN MÚSICA	24
MARÍA ALEJANDRA LOMBOY ARAYA	44
PEDRO NOLASCO ROBLES CARES	14
NN RELIGIÓN CATÓLICA	14
PAULINA JIMENA ISLA MUÑOZ	44
JOSÉ LUIS ORTUZAR DURÁN	44
GISELLA ANDREA GARCÍA CALFUMAN	44
CARLOS MANSILLA AGUILAR	24
MARIANYELI PILAR POBLETE AEDO	37
NICOLAS LÓPEZ QUIÑENAO	9
MAURICIO ALEJANDRO GOMEZ ESPARZA	10
MYRIAM ALEJANDRA PINEDA MEDINA	9
NN CIENCIAS EPJA	9
EMILIO ALARCON BARRENECHEA	2
ERWIN BRELLENTHIN MASSRI	44
ANDREA HILDA SOTO NORIEGA	44
YANIRE ELIZABTEH TURRA MARÍN	44

- **Dotaciones Asistentes.**

NOMBRE ASISTENTES	HORAS 2024
NN AUXILIAR	44
SAN MARTIN CECILIA	44
ANTILLANCA VEJAR MYRIAN	44
ASTUDILLO DUMONT ALICIA ROSARIO	39
ÁLVAREZ SANTANA NEFTALÍ OMAR	44
CARRASCO GATICA SAÚL EDUARDO	44
CATALÁN HERRERA MARCELA ALEJANDRA	44
CHEUQUEHUALA SOTO NICOL ALEJANDRA	22
CONTRERAS HERNÁNDEZ NÉLIDA ANGELY	39
GALLARDO FLORES RICARDO SEBASTIÁN	22
INOSTROZA CONTRERAS SANDRA LETICIA	39
JARA ARAYA CARMEN GLORIA	44
LÓPEZ MARÍN PEDRO NOLASCO	44
LÓPEZ RIVAS CARMEN ANDREA	44
MELLA SAN MARTÍN ANGÉLICA MARIBEL	40
MUÑOZ CEBALLOS YASNA ELIZABETH	44
OSORIO LEAL JULIÁN AUDITO	44
OYARZÚN VARGAS ANA MARÍA	44
PEÑA FUENTEALBA KARINA BEATRIZ	44
PINEDA BRAVO CLAUDIA ANDREA	24
SEPÚLVEDA PEÑA FLOR ANGÉLICA	44
VÁSQUEZ SEGUEL VALENTINA GHISLAINE	10
ZAMBRANO FUENTES EDITH BERTILDA	44

13.1.10 Dotación Jardín Intercultural We-Liwen de Antilhue 2024.

NOMBRE	HORAS 2024
MARLY CONTRERAS	44
GALLEGOS PINO ROSA ESMERITA	44
LAZO ARGEL KARINA ANDREA	44
ANTILEF ÑANCO CARMEN CECILIA	44

13.1.11 Dotación Jardín Intercultural Ruca-Kimun de Puquiñe 2024.

NOMBRE	HORAS 2024
VIVANCO PEÑA PRISCILA BELEN	44
CALFULEO PUENTES YESICA ANDREA	44
SAAVEDRA PACHECO LILIANA DEL PILAR	44
CALFULEO CAUCHUPAN SARA LUCILA	44

13.1.12 Dotación Jardín Infantil y sala cuna Universo Infantil de Malalhue 2024.

NOMBRE	HORAS 2024
CUVERTINO ZÚÑIGA ALICIA HAYDEE	44
VALLE MORA MILCA JAEL	44
RIVERA VEGA PAMELA KOLETT	44
LIENLAF TRIPAYANTE SILVIA CRISTINA	44
TIZNADO SILVIA SONIA CECILIA	44
CANO VASQUEZ NATALY VIVIANA	44
RAMOS PARRA CAROLINA VIOLETA	44



PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2024

14.- Presupuesto 2024

PRESENTACIÓN

El Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM), de la comuna de Lanco para el año 2024. En su proceso de formulación en acuerdo con la I. Municipalidad y el Departamento de Salud Municipal, se consideró una proyección del reajuste del sector público de un 7%, porcentaje de reajuste es aplicado para la determinación de los ingresos, como lo son las subvenciones escolares, principal fuente de financiamiento del DAEM. Así como también este porcentaje se aplicó para el cálculo de las remuneraciones. Para el próximo año se proyecta una matrícula de 1570 estudiantes y una asistencia media de un 95% factores claves para la proyección de nuestros ingresos. El presupuesto proyectado es de M\$ 6.851.740.

Los ingresos de este presupuesto principalmente se componen de las transferencias corrientes donde se incluye el aporte Municipal que en conjunto suman M\$ 6.457.739 equivalente al 94,25% del total de ingresos.

En cuanto a los gastos si bien es cierto que un 81% del presupuesto está destinado para el pago de las remuneraciones de todo el personal dependiente del DAEM, en cuanto al ítem de gasto bienes y servicios de consumo se proyectan una serie de inversiones con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación de los servicios educativos, en este sentido, se destaca el apoyo desde el liderazgo a los procesos de enseñanza – aprendizaje, el fortalecimiento del núcleo pedagógico, es decir Docentes Estudiantes y sus contenidos dentro y fuera del aula como también el uso de recursos para la mejora de los espacios de trabajo colaborativo y de reflexión pedagógica de las Comunidades Educativas.

También cabe destacar el rol de las comunidades educativas que de manera conjunta con esta administración participaron de manera activa en la elaboración del presupuesto, con la finalidad que este instrumento no sea construido desde el DAEM, sino que también con la participación de las direcciones de nuestros Establecimientos Educativos respaldados en sus respectivos proyectos de mejoramiento educativo (PME).

Finalmente, como Dirección DAEM esperamos que este presupuesto pueda garantizar el financiamiento de todas las actividades proyectadas en el PADEM 2024.

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024

INGRESOS:							
SUB TITULO	ITE	ASIGNACION	SUB ASIG,		DENOMINACIÓN	Total Presupuesto M\$	PORCENTAJE
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.457.739	94,25%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 6.457.739	
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	\$ 5.559.282	
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	\$ 3.764.545	
05	03	003	002		Subvención para la educación Especial	\$ 580.710	
05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Educación	\$ 110.000	
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial	\$ 940.190	
05	03	003	999		Otros	\$ 163.837	
05	03	004			De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 220.000	
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	\$ 220.000	
05	03	009	001		Fondo de apoyo de la educación pública	\$ 180.000	
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	\$ 148.457	
05	03	100			De Otras Municipalidades	\$ -	
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 350.000	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 194.000	2,83%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 164.000	
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	\$ -	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 156.000	
08	99				Otros	\$ 8.000	
08	99	999			Otros	\$ 8.000	
12					CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 30.000	
12	10				Ingresos por percibir	\$ 30.000	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 200.000	2,92%
					TOTAL INGRESOS.....\$	\$ 6.851.739	100,00%

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2024

A continuación, se presenta un detalle explicativo respecto a los ingresos proyectados por partida en el presupuesto 2024, que corresponden a un total de M\$ 6.851.739.-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Corresponde a los ingresos que se perciben en el sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes. Para el año 2024 se consideran un total de M\$ 6.457.739., lo que equivale a un 94 % de los Ingresos.

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

En este apartado se consideran las transferencias realizadas desde Subsecretaría de Educación, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Dirección de Educación Pública, de otras entidades públicas y de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión. El ingreso correspondiente a este apartado es de M\$ 6.457.739.

De la Subsecretaría de Educación

Las transferencias realizadas desde la Subsecretaría de Educación proyectadas son de un total de M\$ 5.559.282, lo que equivale a un 86% del total de los ingresos por transferencias de otras entidades públicas. En la siguiente tabla se detallan los conceptos que componen estos ingresos y los porcentajes que representan del total de los ingresos en esta categoría.

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
Subvención Fiscal Mensual	M\$3764.545	68%
Subvención para la Educación Especial PIE	M\$580.710	10%
Anticipo de Subvención	M\$ 110.000	2%
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	M\$ 940.190	17%
Otros (Mantenimiento, Pro-Retención, SNED)	M\$ 163.837	3%
Total	M\$ 5.559.282	100%

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Las transferencias realizadas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles proyectadas son de un total de M\$ 220.000. Equivalente a un 3% del total de los ingresos de las transferencias de otras entidades públicas, a través del convenio de Educación prebásica, destinados a 3 jardines infantiles que son administrados por el Departamento de Educación Municipal, y cuya subvención depende de la cantidad de matrícula y asistencia que obtenga cada jardín, además del pago por ley N°20.905 denominada homologación y carrera docente.

De la Dirección de Educación Pública

Corresponden a las transferencias a percibir por el concepto del Fondo de Apoyo de la Educación Pública, para el próximo año se proyecta un ingreso por un monto de M \$180.000, equivalente a un 3% del total de los ingresos de las transferencias de otras entidades públicas. Si bien como se muestra en el cuadro siguiente, el FAEP ha tenido una disminución de su aporte sostenida en el tiempo. Para este año 2023 hubo un aumento de recursos para nuestra comuna de un 20%. Cabe destacar que si bien los recursos han ido disminuyendo los niveles de ejecución de estos han estado sobre el 99% de ejecución, salvo los FAEP año 2022 y 2023 cuyos convenios se encuentran vigentes y en proceso de ejecución.

FAEP	MONTO	NIVEL DE EJECUCIÓN
2019	\$419.068	99,9%
2020	\$292.866	99,9%
2021	\$202.469	99,9%* (pendiente resolución de la DEP)
2022	\$141.729	85% en ejecución
2023	\$170.074	44% en ejecución

De Otras entidades Públicas

Este apartado presupuestario corresponde a los bonos y aguinaldos percibidos para el año 2024 de M\$ 148.457, lo que equivale a un 2% del total de los ingresos de transferencias corrientes. Se presenta un cuadro con el detalle de los conceptos que lo componen.

DETALLE	MONTO M\$
Bono Escolar	8.128.672
Bono Adicional	1.336.056
Bono Especial	38.017.100
Bono Navidad	12.796.915
Bono Vacaciones	20.437.000
Bono Desempeño 1ra y 2da cuota	28.915.413
Asignación familiar	3.400.825
Art 59	934.079
Art 42	12.843.166
Retro alumnos prioritarios asistentes	21.648.134
TOTAL	148.457.360

Del Aporte Municipal

El aporte municipal para el año 2024 corresponde a M\$ 350.000, lo que equivale a un 5% del presupuesto total. Estos recursos son necesarios para poder financiar gastos derivados por concepto de remuneraciones del personal Docente, Asistentes de la Educación y Personal DAEM, cuyo monto estimado es de M\$ 236.000. Además, con dicho aporte se financia gran parte del servicio de transporte escolar por un monto de M\$ 113.530.

Cabe destacar que desde el año 2021 al mes de septiembre del 2023 este DAEM ha recibido por este concepto aportes por un total de M\$ 1.031.503. La siguiente tabla muestra el histórico del aporte municipal hasta el año 2023.

AÑO PRESUPUESTO	APORTE SOLICITADO	APORTE PERCIBIDO
2021	M\$ 100.000	M\$ 518.503
2022	M\$ 283.000	M\$ 283.000
2023	M\$ 484.000	M\$ 230.000
TOTAL	M\$ 867.000	M\$ 1.031.503

En el año 2021 se percibieron mayores recursos de lo presupuestado dada la situación de no renovación de los convenios SEP de 7 Establecimientos Educativos, por lo cual no se disponían los recursos para poder pagar las remuneraciones del personal contratado bajo esa subvención.

Durante el 2022 el aporte fue destinado principalmente a cubrir las remuneraciones del personal docentes y asistentes dependientes del DAEM, como también de bienes de servicios y consumo.

En el presupuesto 2023 se proyectó el aporte para poder financiar remuneraciones y para cubrir la necesidad de la comunidad educativa de poder contar con transporte escolar de acercamiento a los diversos Establecimientos Educativos.

OTROS INGRESOS CORRIENTES:

Otros ingresos corrientes son aquellos ingresos corrientes que se perciben y que no son registrados en las clasificaciones de ingresos anteriores.

RECUPERACIONES Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS

Corresponde a los ingresos provenientes de las recuperaciones y reembolsos de licencias médicas. Para este 2024 se proyecta la percepción de ingresos por este concepto un total M\$ 164.000, equivalentes a un 85% del total de otros ingresos corrientes.

Recuperaciones de Licencias médicas

En esta categoría se proyectan ingresos a percibir por un monto total de M\$ 156.000. equivalentes a un 95% del total de ingresos por recuperaciones y reembolso de licencias médicas.

Otros

Corresponde a los otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores, como los reintegros por descuentos de licencias médicas rechazadas, atrasos de los funcionarios, descuentos por inasistencia u otros. En esta categoría se proyectan M\$ 8.000. equivalentes a un 5% del total de ingresos por recuperaciones y reembolso de licencias médicas.

CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Ingresos por percibir

Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 del año anterior. Se proyecta un total de M\$ 30.000. Ingresos equivalentes a un 15% del total de los ingresos corrientes.

SALDO INICIAL DE CAJA

El saldo inicial de caja proyectado es de M\$ 200.000, equivalente a un 3% del presupuesto total de ingresos.

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024

GASTOS:							
SUB TITULO	ITE	ASIGNACION	SUB ASIG.		DENOMINACIÓN	Total Presupuesto M\$	PORCENTAJE
21					CxP GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.540.252	80,86%
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.659.800	
21	01	001			Sueldos y sobresueldos	\$ 2.522.316	
21	01	001	001		sueldos bases	\$ 911.340	
21	01	001	004		Asignacion de zona	\$ 139.404	
21	01	001	004	004	Complemento de zona	\$ 139.404	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	\$ 11.400	
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	\$ 4.512	
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	\$ 6.888	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	\$ 996	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070	\$ 996	
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	\$ 284.652	
21	01	001	047		Asignación pro tramo de Desarrollo Profesional	\$ 490.612	
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	\$ 131.076	
21	01	001	049		Asignación dpor responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad	\$ 5.184	
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$ 3.924	
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 1.260	
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 453.104	
21	01	001	051		Bonificación por Excelencia Académica	\$ 57.612	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	\$ 36.936	
21	01	002			Aportes del Empleador	\$ 59.556	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 59.556	
21	01	005			Aguinaldo y Bonos	\$ 77.928	
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6.336	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	\$ 4.896	
21	01	005	003		Bono Especiales	\$ 66.528	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 66.528	
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 168	
21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 980.128	
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	\$ 938.152	
21	02	001	001		Sueldos Bases	\$ 434.004	
21	02	001	004		Asignacion de zona	\$ 76.100	

21	02	001	004	003	Complemento de zona	\$	76.100	
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	\$	50.696	
21	02	001	045		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	\$	80.028	
21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	\$	33.696	
21	02	001	047		Asignación dpor responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad	\$	60.160	
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$	43.740	
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	12.420	
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$	203.104	
21	02	001	049		Bonificación por Excelencia Académica	\$	17.352	
21	02	001	999		Otras asignaciones	\$	3.012	
21	02	002			Aporte del Empleador	\$	20.352	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$	20.352	
21	02	005			Aguinaldo y Bonos	\$	21.624	
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$	4.560	
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$	4.560	
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	\$	5.424	
21	02	005	003		Bono Especiales	\$	10.740	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$	10.740	
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	900	
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$	1.900.324	
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$	153.544	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	\$	1.612.764	
21	03	004	001		Sueldos	\$	1.425.384	
21	03	004	002		Aportes del Empleador	\$	60.924	
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	\$	9.216	
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	\$	117.240	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	\$	107.784	
21	03	999			Otras	\$	26.232	
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°A9.464	\$	26.232	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	950.209	13,87%
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	20.120	
22	01	001			Para Personas	\$	20.120	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	41.550	
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	\$	7.000	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$	28.300	
22	02	003			Calzado	\$	6.250	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	42.900	
22	03	001			Para Vehículos	\$	16.000	

22	03	003		Para Calefacción	\$	26.900	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	284.155	
22	04	001		Materiales de Oficina	\$	2.300	
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$	199.473	
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	\$	17.900	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$	23.775	
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$	9.127	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$	4.000	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$	5.780	
22	04	013		Equipos Menores	\$	18.800	
22	04	999		Otros (incluye deuda subvención específica)	\$	3.000	
22	05			CONSUMOS BASICOS	\$	138.500	
22	05	001		Electricidad	\$	70.000	
22	05	002		Agua	\$	32.000	
22	05	003		Gas	\$	200	
22	05	004		Correo	\$	600	
22	05	005		Telefonía Fija	\$	10.000	
22	05	006		Telefonía Celular	\$	5.300	
22	05	007		Acceso a Internet	\$	20.400	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	55.948	
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	44.448	
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$	8.000	
22	06	004		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	\$	1.000	
22	06	999		Otros	\$	2.500	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$	3.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	\$	1.000	
22	07	002		Servicios de Impresión	\$	2.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$	41.100	
22	08	001		Servicios de Aseo	\$	4.000	
22	08	002		Servicios de Vigilancia	\$	8.000	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$	5.000	
22	08	999		Otros	\$	24.100	
22	09			ARRIENDOS	\$	227.996	
22	09	002		Arriendo de Edificios	\$	14.766	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	\$	198.230	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	\$	15.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	30.000	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	\$	30.000	

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	56.700	
22	11	002		Cursos de Capacitación	\$	49.700	
22	11	999		Otros	\$	7.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	8.240	
22	12	002		Gastos Menores	\$	3.600	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	\$	2.000	
22	12	999		Otros	\$	2.640	
23				<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	\$	150.000	2,19%
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	150.000	
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	\$	150.000	
26				<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	\$	16.000	0,23%
26	01			DEVOLUCIONES	\$	5.000	
26	02			Compensacion por daños a tercero y/o a la propiedad	\$	11.000	
29				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	\$	115.278	1,68%
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$	24.447	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	14.800	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	\$	2.900	
29	05	999		Otras	\$	11.900	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$	54.331	
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	\$	50.331	
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$	4.000	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	\$	21.700	
29	07	001		Programas Computacionales	\$	21.700	
34				<i>CxP Servicio de la Deuda</i>	\$	80.000	1,17%
34	07			Deuda Flotante	\$	80.000	
				TOTAL GASTOS.....\$	\$	6.851.739	100,00%

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO 2024

A continuación, se presenta un detalle explicativo respecto a los egresos proyectados por partida en el presupuesto 2024, que corresponden a un total de M\$ 6.851.740.-

GASTOS EN PERSONAL

Gasto en personal asciende a M\$ 5.540.252, equivalentes a un 81% del total de gasto del presupuesto.

Personal de Planta

Se estima que el gasto en personal de planta de docentes y asistentes de la educación para el año 2024 será de M\$ 2.659.800, equivalentes a un 48 % del total de gastos en personal.

Personal a Contrata

Se proyecta que para el personal docente y asistente de la educación en su calidad de contrata para el 2024 será de M\$ 980.128, lo equivale a un 18% del gasto de personal.

Otras remuneraciones

Corresponde a los gastos de remuneraciones no clasificados en las categorías anteriores, en lo específico personal código del trabajo y Honorarios a suma alzada, de nuestras Escuelas, Liceos, Jardines y personal DAEM. Se proyecta un gasto de M\$ 1.900.324, equivalentes a un 34% del gasto de personal.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la institución. En esta categoría se encuentran los gastos por conceptos de alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, combustibles y lubricantes, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales y otros gastos de bienes y servicios de consumo.

Para el año 2024 se proyectan un total de gasto de M\$ 950.209. Lo que significa un gasto equivalente a un 14% del presupuesto total de gastos.

Ahora, se presenta una descripción de las principales categorías de gastos proyectados en este ítem.

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Texto y Otros Materiales de Enseñanza:

Corresponde a aquellos gastos destinados a los textos y materiales de enseñanza para los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales de acuerdo con los planes de mejoramiento educativo de nuestras escuelas y liceos. Se contempla un total de gasto de M\$ 199.473.

SERVICIOS BÁSICOS

Son los gastos por conceptos de consumos de energía eléctrica, agua potable, servicio de correo, servicios telefónicos, y otros. Estos gastos son necesarios para el normal funcionamiento del DAEM y de las escuelas, liceos y jardines. Se proyecta un gasto por este concepto de M\$ 138.500.

ARRIENDOS

Arriendo de Vehículos

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para el cumplimiento de los objetivos del servicio. En la proyección del gasto en esta categoría se contempla los servicios de transporte escolar de acercamiento servicios que son licitados, como también todas las salidas pedagógicas de los estudiantes. El gasto por esta categoría es de un M\$ 198.230. Para poder brindar el servicio de transporte escolar a nuestros estudiantes y familias de nuestras escuelas, liceos y jardines, al igual que el presente año es necesario contar con aporte municipal para poder financiarlo. En general se proyecta una inversión por este concepto un total \$206.841.230, de los cuales \$57.752.980 se financiará con cargo al FAEP 2023, \$35.557.970 con cargo al gobierno regional que corresponde a una cuenta extrapresupuestaria, y el saldo restante de \$ 113.530.280, será financiado con este aporte municipal. Con el objeto de entregar una mayor claridad respecto a los recorridos proyectados y sus fuentes de financiamiento, se presenta un detalle explicativo de estos:

COSTO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO- DAEM
FINANCIAMIENTO FAEP 2023

RECORRIDOS	ESC. BENEFICIADAS	TOTAL	FINANCIAMIENTO
ANTILHUE - LUMACO - LANCO	LBCH- FBC-ACL	\$ 42.897.410	FAEP 2023
ESCUELA PUQUIÑE	PUQUIÑE	\$ 14.855.570	FAEP 2023
		\$ 57.752.980	

COSTO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO- DAEM
FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL

RECORRIDOS	ESC. BENEFICIADAS	TOTAL	FINANCIAMIENTO
CORRELTUE A LRB	LRB	\$ 35.557.970	GORE

COSTO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO- DAEM
FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL

RECORRIDOS	ESC. BENEFICIADAS	TOTAL	FINANCIAMIENTO
ANTILHUE - CHOSDOY A LRB	LRB	\$ 24.021.170	APORTE MUNICIPAL
FUNDO EL PUMA A LRB	LRB	\$ 28.535.570	APORTE MUNICIPAL
ESCUELA RURAL AYLIN	AYLIN	\$ 24.794.450	APORTE MUNICIPAL
PANGUINILAHUE - LA ISLA - LANCO	LBCH- FBC-ACL	\$ 36.179.090	APORTE MUNICIPAL
TOTAL APORTE MUNICIPAL		\$ 113.530.280	

También cabe destacar que, además, de los recorridos licitados, el Departamento de Educación Municipal cuenta con servicios de transporte escolar de acercamiento realizados por la flota vehicular DAEM, cuyo costo general de este servicio sería de M\$127.719. Como se detalla en el cuadro siguiente:

**PROYECCIÓN COSTO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO
2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO – DAEM
BUSES DAEM**

RECORRIDOS	ESC. BENEFICIADAS	TOTAL	RECORRIDOS REALIZADOS POR DAEM	VEHICULOS	CONDUCTOR
TRANA - TROLTROHUE - LANCO	LBCH- FBC- ACL	\$ 30.570.770		DLZW99	NEFTALI ALVAREZ
LONCOCHE - LANCO	LBCH	\$ 15.899.570		BXDJ55	JUAN MORA
LANCO A LRB	LRB	\$ 15.889.970		DJRR15	HECTOR ESCOBAR
JARDIN RUKA KIMUN	JARDIN PUQUIÑE	\$ 19.240.370		DLZW99	NEFTALI ALVAREZ
JARDIN WE LIWEN	JARDIN ANTILHUE	\$ 19.657.970		DJRR15	HECTOR ESCOBAR
PARVULOS ESC. FBC	FBC	\$ 14.490.000		BXDJ55	JUAN MORA
PARVULOS ESC. ACL	ACL	\$ 11.970.000		DLZW99	NEFTALI ALVAREZ
TOTAL FINANCIADO DAEM		\$127.718.650			

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Desahucios e Indemnizaciones

Corresponde al pago de indemnización por término de relación laboral de los docentes y asistentes de la educación, principalmente quienes se encuentran esperando la bonificación de incentivos al retiro y otros casos en donde se dé término a la relación laboral. Se proyectan gastos por M\$ 150.000, equivalente a un 2% del presupuesto total de gastos.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Renovación de mobiliarios, adquisición de computadores, máquinas y equipos, programas computacionales para los distintos establecimientos y el DAEM. Por un monto de M\$ 115.268, equivalente a un 2% del presupuesto total de gastos.

DEUDA FLOTANTE:

Corresponde a el monto estimado por concepto de facturas devengadas durante el año 2023 cuyo pago se cursará el primer trimestre del año 2024, por un monto total de M\$ 80.000, equivalente a 1,17% del presupuesto total de gastos.



PLAN MONITOREO

15.- Instrumentos de Monitoreo y Evaluación PADEM 2024.

Instrumento Monitoreo PADEM 2024		
Objetivo Estratégico		
Acción		
Meta		
Establecimiento		
Evaluadores		
Fecha		
Acción	Meta	Porcentaje de Avance
Facilitadores		
Obstaculizadores		
Observaciones o comentarios de mejora		

Instrumento Monitoreo Matrícula y Asistencia PADEM 2024						
Responsable						
Fecha						
	Matrícula			Asistencia		
	Proyectada	Real	Diferencia	Proyectada	Real	Diferencia
Jardín Infantil Ruka-Kimun Puquiñe						
Jardín Infantil Universo Malalhue						
Jardín Infantil We Liwen Antilhue						
Escuela Rural Antilhue						
Escuela Rucaklen Lumaco						
Escuela Rural Aylín						
Escuela Puquiñe Bajo						
Escuela Alberto Córdova Latorre						
Escuela Felipe Barthou Corbeaux						
Liceo República de Brasil						
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González						



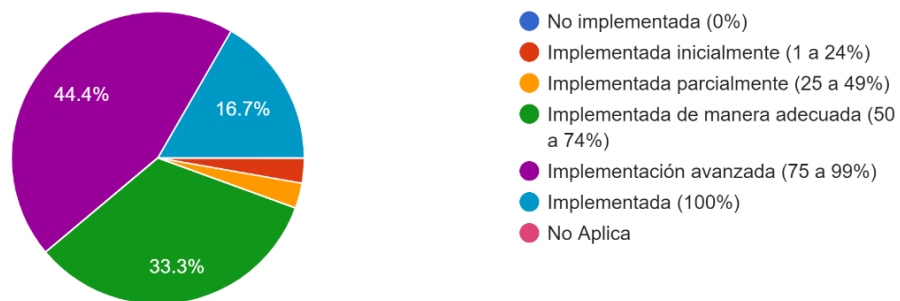
ANEXOS

ANEXOS

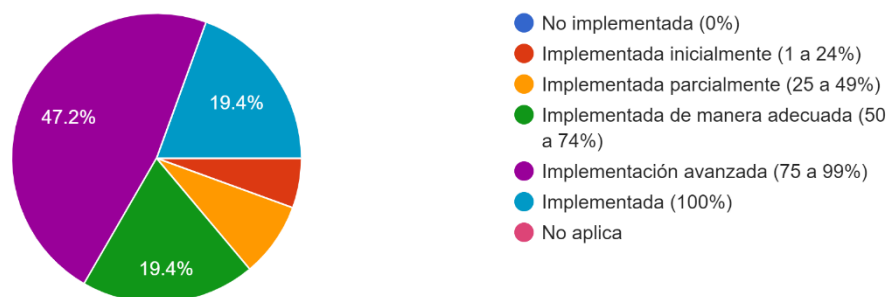
Resultados aplicación de encuestas, formularios, reuniones consejos escolares y Comité Estratégico consulta formulación PADEM 2024

- Monitoreo PADEM 2023

Objetivo Estratégico 1: Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estu...ta aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes
36 respuestas

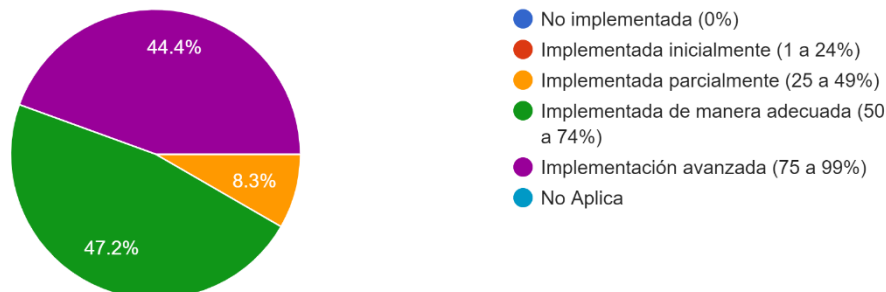


Objetivo Estratégico 2: Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles y establecimientos
36 respuestas



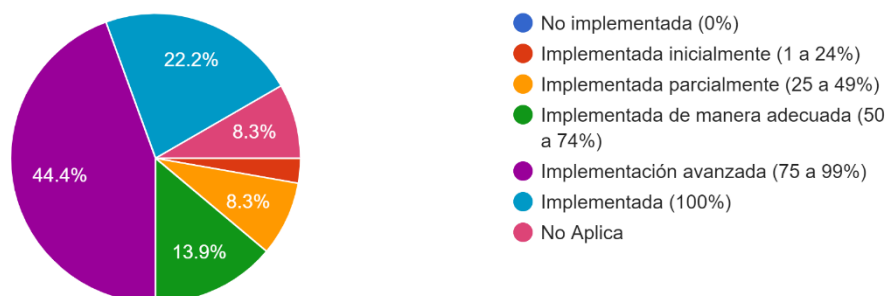
Objetivo Estratégico 3: Mejorar la matrícula y la asistencia a través de la motivación de los estudiantes y la valoración de las familias sobre la calidad de esta en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

36 respuestas



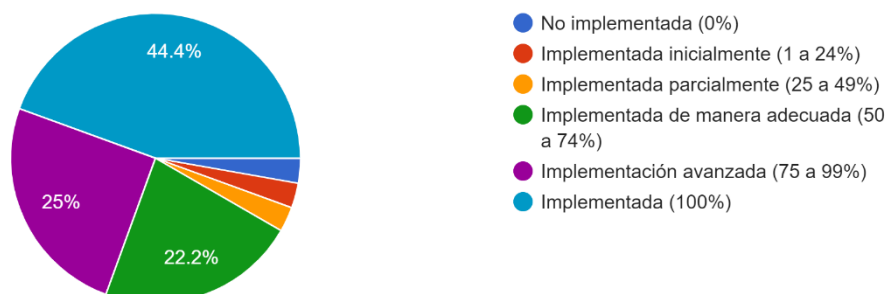
Objetivo Estratégico 4: Obtener reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación para mantener el servicio educativo acorde a la normativa actual. ... (analizar la descripción y las acciones para responder)

36 respuestas



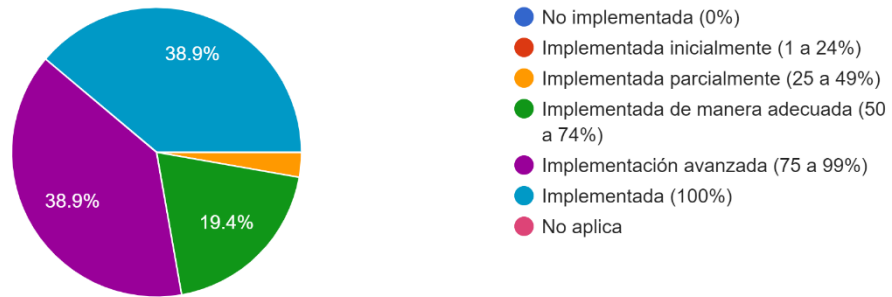
Objetivo Estratégico 5: Conformar equipos directivos con fuerte desarrollo de liderazgo pedagógico, con roles y funciones definidos que permitan el aprendizaje integral de todos los estudiantes

36 respuestas



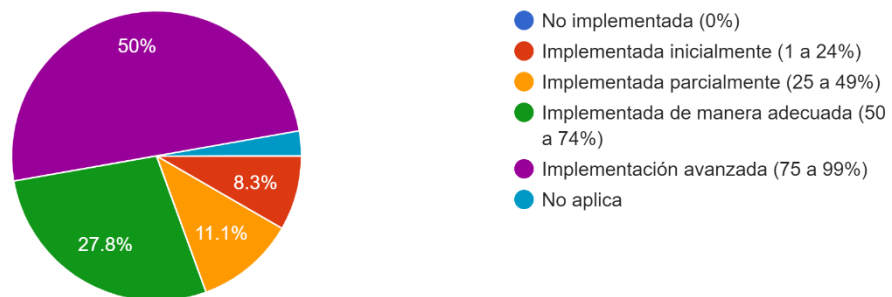
Objetivo Estratégico 6: Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida que potencie el trabajo ...borativo, la convivencia y el respeto por el otro.

36 respuestas



Objetivo Estratégico 7: Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial.

36 respuestas



observaciones y sugerencias

- Desarrollar una educación de calidad que sea sustentable una educación integral una educación inclusiva con colaboración entre docentes y tutores y obtener un reconocimiento educativo.
- implementar una mesa de dialogo con los empresarios de la zona que facilitan las prácticas profesionales de nuestros alumnos
- en lo posible hacer previamente un conversatorio en relación al tema
- no tengo
- a modo de sugerencia, se podría realizar una reunión a nivel comunal con todos los actores involucrados. apoderados, docentes, estudiantes y asistentes.
- en cuanto al objetivo estratégico n°7, creemos que es necesario contar con movilización oportuna para fortalecer las actividades, teniendo en cuenta los factores climáticos de la región, con el fin de fortalecer el patrimonio cultural.
- en cuanto al objetivo estratégico n° 7, creemos que es necesario contar con apoyo, en relación a la locomoción, que nos permita el traslado de nuestros estudiantes, a visitar patrimonio cultural de la comuna.
- en cuanto al objetivo estratégico número 7, se debiera contar con un medio de transporte para fortalecer las actividades de conocer la identidad y el patrimonio cultural de la comuna de lanco y sus alrededores.